



Asamblea General

Distr. general
19 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 15 Asentamientos humanos

(Programa 12 del plan por programas bienal y las prioridades
para el período 2008-2009)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órganos normativos	8
B. Dirección y gestión ejecutivas	9
C. Programa de trabajo	17
Subprograma 1. Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos ...	18
Subprograma 2. Seguimiento del Programa de Hábitat	26
Subprograma 3. Cooperación técnica y regional	33
Subprograma 4. Financiación de los asentamientos humanos	37
D. Apoyo a los programas	46
Anexo	
Productos del bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009	56

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



Sinopsis

- 15.1 El Plan estratégico e institucional de mediano plazo fue aprobado por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en su 21° período de sesiones, celebrado en abril de 2007, mediante su resolución HSP/GC/21/1. El Plan tiene por objeto mejorar el enfoque programático del ONU-Hábitat, promover la armonización y la coherencia y reforzar su función catalizadora para la ejecución coordinada del Programa de Hábitat y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en relación con los asentamientos humanos. El marco estratégico se ha revisado para armonizarlo con el Plan aprobado, de conformidad con la resolución HSP/GC/21/2.
- 15.2 La aprobación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo tendrá repercusiones a corto, mediano y largo plazo para el marco estratégico y el programa de trabajo y presupuesto para 2008-2009 y bienio posteriores. Entre esas repercusiones cabe señalar leves ajustes, cambios sustantivos y la introducción de nuevos métodos de trabajo para asegurar un enfoque más preciso, la armonización de los programas y una mejor gestión basada en los resultados. En vista de las obligaciones vigentes y de que la mayor parte de los fondos del presupuesto ya están preasignados, las modificaciones tendrán que ir introduciéndose gradualmente.
- 15.3 La responsabilidad de poner en práctica el programa de asentamientos humanos incumbe al ONU-Hábitat, que actúa como centro de coordinación de la ejecución del programa en el sistema de las Naciones Unidas. El mandato actual del ONU-Hábitat dimana de los dos objetivos paralelos del Programa de Hábitat, fijados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II): “la vivienda adecuada para todos” y “el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización”. También dimana de las resoluciones de la Asamblea General 3327 (XXIX), en virtud de la cual se estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; 32/162, por la que se creó el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), y 56/206, mediante la cual el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). El ONU-Hábitat sigue las orientaciones de su Consejo de Administración, que cada dos años rinde cuentas a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social, y del Comité de Representantes Permanentes en Nairobi, el cual desempeña la función de órgano oficial entre períodos de sesiones. Los mandatos importantes encomendados recientemente dimanan de la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, aprobada por la Asamblea General en su resolución S-25/2; de otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, como el de mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios marginales a más tardar en 2020, y de los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992, como la meta 10 sobre el acceso al agua potable y el saneamiento fijada en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. La Asamblea General reafirmó posteriormente los dos objetivos mencionados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se destacó que la prevención de la formación de barrios marginales constituía una cuestión prioritaria en la esfera de los asentamientos humanos. Otros mandatos dimanan de las decisiones de los órganos legislativos competentes en cuanto al Programa 21 (capítulos 7, 21 y 28) y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Administración del ONU-Hábitat.
- 15.4 La población urbana del planeta aumenta actualmente a razón de unos 70 millones de personas al año. Alrededor de 95% del total del crecimiento de la población urbana se registra en los países en desarrollo, donde 1.000 millones de personas habitan en barrios marginales superpoblados, en condiciones que ponen en peligro su vida. Los principales problemas son la caótica expansión

urbana, la inadecuación de las viviendas, la falta de seguridad de la tenencia y del empleo y la carencia de servicios básicos, especialmente de agua potable y saneamiento. La urbanización acelerada en la mayoría de los países en desarrollo se caracteriza por el deterioro de las condiciones de vivienda de los pobres que viven en las ciudades, mientras que los conflictos y los desastres complican la ingente tarea de crear asentamientos humanos sostenibles. Para superar los problemas que plantea la pobreza urbana es indispensable sustituir las políticas que favorecen la exclusión social y física por otras que reconozcan y respeten el derecho de todas las personas, en particular de las mujeres, los que viven en la pobreza y los grupos desfavorecidos y vulnerables, a un nivel de vida adecuado para sí mismos y sus familias, lo que incluye contar con alimentos, vestido, vivienda, agua y saneamiento adecuados, y a la mejora constante de sus condiciones de vida. El ONU-Hábitat, en consulta y en cooperación con los gobiernos, crea y fortalece los mecanismos para vigilar los efectos de las políticas y los programas de asentamientos humanos en la vida y los medios de subsistencia de las mujeres, hombres, jóvenes y niños que habitan en las ciudades, especialmente en las zonas de bajos ingresos y los barrios marginales.

- 15.5 El programa del ONU-Hábitat se basa en cuatro subprogramas estrechamente vinculados, a saber: vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, seguimiento del Programa de Hábitat, cooperación técnica y regional y financiación de los asentamientos humanos. Los vínculos se reflejarán en la estrecha cooperación entre los subprogramas, y la campaña mundial sobre urbanización sostenible servirán de punto de partida de todas las actividades del programa de trabajo.
- 15.6 La estrategia del ONU-Hábitat para cumplir sus mandatos se sustenta en cuatro pilares que corresponden a sus cuatro subprogramas:
- a) Promoción de las normas convenidas para mejorar la vida de las personas pobres, en particular de las que viven en barrios marginales, y fortalecer la capacidad de los gobiernos centrales y las autoridades locales utilizando como principales instrumentos la campaña mundial sobre urbanización sostenible (subprograma 1: Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos);
 - b) Generación de información y gestión de los conocimientos para evaluar los progresos en la ejecución del Programa de Hábitat y vigilancia de las condiciones y las tendencias de los asentamientos humanos, prestando especial atención a la formación de los barrios marginales y las condiciones de vida de sus habitantes (subprograma 2: Seguimiento del Programa de Hábitat);
 - c) Realización de actividades operacionales centradas en la asistencia técnica y la creación de capacidad con objeto de ensayar métodos y conceptos que puedan aplicarse en mayor escala y en otros ámbitos y de proporcionar información sobre los resultados a los encargados de la formulación de políticas a todos los niveles (subprograma 3: Cooperación técnica y regional);
 - d) Fomento de la financiación para viviendas e infraestructura y servicios urbanos que favorezcan a los pobres y contribuyan así a un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los barrios marginales (subprograma 4: Financiación de los asentamientos humanos).
- 15.7 En este marco estratégico se han incorporado los resultados del ejercicio de planificación estratégica y desarrollo institucional puesto en marcha en 2005. Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones formuladas en una evaluación a fondo del programa realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 2005 (E/AC.51/2005/3) y respaldada por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 20º período de sesiones, en 2005. En esas recomendaciones se pedía que se fortalecieran los aspectos normativos del programa, que hubiera mayor cohesión entre sus actividades de promoción, normativas, de supervisión y operacionales y que se ampliara

su base de financiación. La primera fase del ejercicio, llevada a cabo a lo largo de todo el año 2006, se centró en la elaboración, mediante un proceso de consultas, del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013, que se presentó al Consejo de Administración en su 21º período de sesiones, en 2007. En el Plan se señalan cinco esferas sustantivas de atención prioritaria cada una con un objetivo y los indicadores de progreso correspondientes. Estas esferas son: promoción, vigilancia y modalidades de asociación eficaces; planificación, gestión y gobernanza urbanas participativas, recursos de tierra y vivienda favorables a los pobres; infraestructura y servicios básicos ecológicamente racionales y asequibles, y fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos humanos. También se señaló una sexta esfera de atención prioritaria, excelencia en la gestión. Las cinco esferas sustantivas constituyen la base de un marco normativo y operacional mejorado que consta de una estrategia reforzada de asociación y establecimiento de redes y un programa integrado de actividades en los planos mundial, regional, nacional y local.

- 15.8 Entre los elementos del Plan estratégico e institucional de mediano plazo que figuran en el presente documento cabe mencionar:
- a) El fortalecimiento de las actividades normativas del programa —iniciado con una campaña mundial revitalizada e integrada sobre urbanización sostenible, merced a una relación más estrecha con los programas mundiales y su armonización con la meta establecida en la Declaración del Milenio acerca de los barrios marginales (véase párr. 40 *infra*);
 - b) La transferencia de las actividades relativas a la financiación de viviendas y zonas urbanas, anteriormente incluidas en el subprograma 2 (Seguimiento del Programa de Hábitat), y al agua, el saneamiento y la infraestructura, antes en el subprograma 1 (Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos) al subprograma 4 (Financiación de los asentamientos humanos), para garantizar una mayor coherencia entre actividades estrechamente relacionadas entre sí;
 - c) La revisión preliminar de los logros previstos e indicadores de progreso en relación con el Plan estratégico e institucional de mediano plazo.
- 15.9 El ONU-Hábitat continuará integrando la perspectiva de género en las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos y promoviendo el empoderamiento de la mujer. Las actividades del programa destinadas a fomentar el acceso de las mujeres a la vivienda fueron respaldadas también por la Asamblea General en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (véase la resolución 60/1, párr. 58), en el que se establece el objetivo de garantizar el derecho libre e igualitario de la mujer a poseer y heredar bienes y garantizar la tenencia segura de bienes y vivienda por la mujer.
- 15.10 La labor del ONU-Hábitat se lleva a cabo fundamentalmente en países en desarrollo, países de economía en transición y países en que hacen falta asentamientos humanos sostenibles para lograr una recuperación y reconstrucción efectivas tras situaciones de conflicto y desastres. Como centro de coordinación de la ejecución del programa sobre los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, el ONU-Hábitat colaborará y cooperará con otras organizaciones del sistema. Fuera de las Naciones Unidas, el ONU-Hábitat cooperará con gobiernos, autoridades locales, instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo, el sector privado y otros asociados del Programa de Hábitat. Un mecanismo muy importante para la cooperación con los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat es el Foro Urbano Mundial, que se celebra cada dos años para tratar las cuestiones más apremiantes relacionadas con los asentamientos humanos. La próxima reunión del Foro se celebrará en Nanjing (China) en octubre de 2008.
- 15.11 En atención a la petición formulada en las resoluciones de la Asamblea General 56/253 y 57/292 de que se refuerce aún más la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se han incluido propuestas para reforzar el componente del presupuesto ordinario correspondiente a la Oficina en

la sección 28G, Administración, Nairobi, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Estas propuestas incluyen el establecimiento de 36 nuevos puestos (2 P-3, 1 Oficial Nacional y 33 de contratación local) en el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009, de los cuales 34 (1 P-3 y 33 de contratación local) sustituyen a los que se financian actualmente con recursos extrapresupuestarios del ONU-Hábitat y el PNUMA para prestar servicios administrativos. Las propuestas permitirían liberar recursos extrapresupuestarios del ONU-Hábitat y el PNUMA que se destinaban a actividades administrativas y reprogramarlos para actividades sustantivas.

- 15.12 La cuestión de las publicaciones se ha examinado como parte del programa de trabajo. Está previsto, como se indica a continuación en el cuadro 15.1, que haya publicaciones periódicas y no periódicas que se distribuirán con arreglo a la información sobre los productos correspondientes a dirección y gestión ejecutivas y a cada subprograma.

Cuadro 15.1

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2004-2005</i>	<i>Estimaciones 2006-2007</i>	<i>Estimaciones 2008-2009</i>
Periódicas	42	36	34
No periódicas	201	170	176
Total	243	206	210

- 15.13 Las necesidades generales de recursos para el bienio 2008-2009 correspondientes a esta sección ascienden a 18.439.100 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento de 149.700 dólares (o el 0,8%). Los cambios propuestos, que se indican en el cuadro 15.3 *infra*, se resumen de la forma siguiente:

- a) El aumento de 7.000 dólares en el componente de órganos normativos corresponde a necesidades no relacionadas con puestos que consisten en prestar servicios al Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 22º período de sesiones, durante el bienio 2008-2009;
- b) El aumento de 669.900 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas corresponde a recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos. En particular, el aumento guarda relación con la reclasificación en la categoría D-2 de 1 puesto de D-1 para la oficina de Nueva York y una transferencia a la oficina de 3 puestos (1 P-5 de Jefe de Seguimiento y Evaluación, 1 P-5 de Jefe de la Sección de Información y 1 P-3 de Oficial de Información y Tecnología). El aumento queda compensado en parte por la transferencia de 1 P-4 a la División de Apoyo cuyo titular cumplirá funciones relacionadas con la supervisión de programas y de gestión;
- c) La disminución de 822.500 dólares en el componente del programa de trabajo corresponde a:
 - i) Una disminución de 1.323.000 dólares en cifras netas de las necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos en el subprograma 1, resultante de la transferencia al subprograma 4 de 6 puestos (2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2, oficiales de asentamientos humanos, y 2 puestos de contratación local);
 - ii) Una disminución neta de 1.375.000 dólares de necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos en el subprograma 2, resultante de la transferencia de tres puestos (1 P-5 de Jefe de Seguimiento y Evaluación, 1 P-5 de Jefe de la Sección de Información y 1 P-3 de Oficial de Información y Tecnología) al componente de

Dirección y gestión ejecutivas y de 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3, Oficiales de Asentamientos Humanos) al subprograma 4. La disminución queda compensada en parte por la financiación completa de 1 P-3 aprobado en el bienio 2006-2007;

- iii) Un aumento de 1.875.500 dólares en el subprograma 4 derivado de la transferencia de 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3, oficiales de asentamientos humanos) provenientes del subprograma 2, y 6 puestos (2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2, oficiales de asentamientos humanos, y 2 puestos de contratación local), de la Subdivisión de agua, saneamiento e infraestructura, antes incluida en el subprograma 1.
- 15.14 Durante el bienio 2008-2009, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 242.138.500 dólares, o el 92,2% del total de recursos disponibles para el programa, complementarán los recursos del presupuesto ordinario, estimados en el 7,8%. Los recursos extrapresupuestarios se utilizan para financiar actividades de cooperación técnica, una característica importante del programa. Las normas existentes para el examen y la gestión intergubernamentales de estos fondos extrapresupuestarios disponen que el Consejo de Administración del ONU-Hábitat apruebe los presupuestos bienales que determinan la utilización de esos recursos extrapresupuestarios.
- 15.15 Las funciones de supervisión y evaluación del ONU-Hábitat son gestionadas y coordinadas por la Dependencia de Supervisión y Evaluación. La Dependencia, que depende orgánicamente del componente de dirección y gestión ejecutivas, tiene el mandato de mejorar los sistemas de supervisión y evaluación y coordinar las actividades de supervisión y evaluación del ONU-Hábitat con arreglo a los objetivos previstos, cumplir los logros previstos y mejorar la rendición de cuentas del ONU-Hábitat. Se calcula que para el bienio 2008-2009 se necesitarán recursos por valor de 2.655.200 dólares, de los cuales 570.500 dólares son del presupuesto ordinario y 2.084.700 dólares de recursos extrapresupuestarios, para llevar a cabo las actividades previstas.
- 15.16 La distribución porcentual estimada del total de recursos de esta sección para el bienio 2008-2009 figura en el cuadro 15.2 *infra*.

Cuadro 15.2

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,2	–
B Dirección y gestión ejecutivas	21,8	6,8
C. Programa de trabajo		
1. Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	28,8	8,2
2. Seguimiento del Programa de Hábitat	27,4	8,7
3. Cooperación técnica y regional	8,3	55,1
4. Financiación de los asentamientos humanos	11,9	16,4
Total C	76,4	88,4
D. Apoyo a los programas	1,6	4,8
Total	100,0	100,0

Cuadro 15.3

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
Órganos normativos	26,1	35,2	7,0	19,9	42,2	6,2	48,4
Dirección y gestión ejecutivas	3 056,3	3 344,1	669,9	20,0	4 014,0	365,2	4 379,2
Programa de trabajo	12 901,9	14 910,1	(822,5)	(5,5)	14 087,6	1 548,8	15 636,4
Apoyo a los programas	–	–	295,3	–	295,3	28,6	323,9
Total	15 984,3	18 289,4	149,7	0,8	18 439,1	1 948,8	20 387,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2004-2005	Estimación 2006-2007	Fuente de los fondos	Estimación 2008-2009
			a) Servicios en apoyo de:	
	1 458,2	2 442,4	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	2 421,0
	5 640,4	8 440,9	ii) Actividades extrapresupuestarias	11 594,2
			b) Actividades sustantivas	
			Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	29 731,6
	11 689,8	19 112,7	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	7 174,3
	5 779,5	6 662,7		
			c) Proyectos operacionales	
			Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	81 217,4
	45 517,2	71 600,0	PNUD y otras fuentes	110 000,0
	99 192,0	128 251,0		
Total	169 277,1	236 509,7		242 138,5
Total 1) y 2)	185 261,4	254 799,1		262 526,4

Cuadro 15.4

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2006-2007	2008-2009	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2006-2007	2008-2009
			2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	–	–	–	–	1	1	1	1
D-2	1	2	–	–	3	3	4	5
D-1	4	3	–	–	9	11	13	14
P-5	8	8	–	–	23	27	31	35
P-4/3	30	30	–	–	40	59	70	89
P-2/1	5	5	–	–	20	20	25	25
Subtotal	49	49	–	–	96	121	145	170
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	2	2	–	–	4	4	6	6
Subtotal	2	2	–	–	4	4	6	6
Otros cuadros								
Contratación local	23	23	–	–	69	80	92	103
Subtotal	23	23	–	–	69	80	92	103
Total	74	74	–	–	169	205	243	279

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 42.200 dólares

- 15.17 En su resolución 56/206, la Asamblea General transformó la Comisión de Asentamientos Humanos en el Consejo de Administración del ONU-Hábitat, órgano subsidiario de la Asamblea, con efecto a partir del 1° de enero de 2002. El Consejo de Administración informa a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social y proporciona orientación, dirección y supervisión de política al ONU-Hábitat. El Comité de Representantes Permanentes del ONU-Hábitat también se transformó en un órgano subsidiario del Consejo de Administración entre períodos de sesiones. Los objetivos, las funciones y las responsabilidades del Consejo de Administración se establecen en la resolución 32/162 de la Asamblea General, y en el párrafo 222 del Programa de Hábitat, que se aprobó en la Conferencia Hábitat II.
- 15.18 El Consejo de Administración está compuesto de 58 Estados miembros, que tienen un mandato de cuatro años. Celebra sus períodos ordinarios de sesiones cada dos años en la sede del ONU-Hábitat en Nairobi. En esos períodos de sesiones, el Consejo de Administración examina el programa de trabajo bienal del ONU-Hábitat, el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y las actividades operacionales que se realizan en el ONU-Hábitat. Los períodos de sesiones reúnen a representantes de los Estados miembros y a los asociados del Programa Hábitat, que incluyen autoridades locales, organizaciones no

gubernamentales, el sector privado, los Parlamentarios Mundiales para el Hábitat, grupos de mujeres, los Jóvenes para el Hábitat, sindicatos, profesionales e investigadores, fundaciones y academias de ciencias. En cada bienio, el Comité de Representantes Permanentes se reúne normalmente ocho veces, mientras que sus dos grupos de trabajo se reúnen unas 72 veces. La secretaría del Consejo de Administración, de la sección de relaciones externas y de asuntos interinstitucionales del ONU-Hábitat presta servicios al Consejo de Administración, su órgano subsidiario entre períodos de sesiones, el Comité de Representantes Permanentes, y sus dos grupos de trabajo.

Cuadro 15.5

Recursos necesarios

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007 (antes del ajuste)	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionado con puestos	35,2	42,2	–	–
Subtotal	35,2	42,2	–	–
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	35,2	42,2	–	–

- 15.19 Se prevé destinar un crédito de 42.200 dólares a sufragar las horas extraordinarias necesarias para servicios sustantivos de conferencias del Consejo de Administración del ONU-Hábitat (34.600 dólares) y atenciones sociales en las sesiones bienales (7.600 dólares).

B. Dirección y gestión ejecutivas**Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.014.000 dólares**

- 15.20 La dirección y gestión ejecutivas están a cargo de la Directora Ejecutiva, cuya oficina incluye el Director Ejecutivo Adjunto, la Dependencia de Supervisión y Evaluación, los servicios de información y las oficinas de enlace del ONU-Hábitat en Nueva York, Ginebra y Bruselas. La Directora Ejecutiva ofrece coordinación y dirección generales en la gestión de la ejecución del programa de trabajo de la organización y sus relaciones con los Estados miembros, las oficinas, los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas y otros asociados del ONU-Hábitat para coordinar a nivel de todo el sistema la aplicación del Programa de Hábitat, la Declaración del Milenio y los apartados pertinentes h) y m) del párrafo 56 de la resolución 60/1 sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.
- 15.21 Una importante novedad para el bienio será la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 y de una estrategia de movilización de recursos y comunicaciones, aprobados por el Consejo de Administración en su 20º período de sesiones. Durante el presente bienio y los dos bienios posteriores, la Oficina de Dirección y Gestión Ejecutivas coordinará, impulsará y supervisará todas las actividades descritas en el Plan mediante un nuevo conjunto de políticas, estrategias e indicadores de progreso.

- 15.22 Conforme a lo dispuesto por el Consejo de Administración en su 20° período de sesiones, la ejecución del Plan aprobado en el 21° período de sesiones, se centrará en el fortalecimiento de la función catalizadora del ONU-Hábitat para apoyar las actividades de los Estados Miembros encaminadas a ejecutar el Programa de Hábitat y lograr los objetivos del bienio relacionados con los asentamientos humanos, perfilar mejor las actividades del ONU-Hábitat, armonizar las actividades normativas y las operacionales y centrarse en el fomento de la capacidad previo a la inversión para aumentar la escala de las iniciativas experimentales. La Directora Ejecutiva establecerá equipos de tareas para formular estas estrategias para los países donde se ejecuta a título experimental el programa Una Sola ONU y otros países. Se hará una evaluación de las disposiciones institucionales y las estructuras de gobernanza y se preparará un informe para presentarlo al Consejo de Administración en su 22° período de sesiones. Contar con una estrategia de movilización de recursos y comunicaciones mejorará considerablemente las actividades de recaudación de fondos del Programa, mediante actividades encaminadas a ampliar la red de donantes y aumentar su atractivo.
- 15.23 El bienio se caracterizará por una mayor capacidad y una utilización más racional de los recursos en la prestación de servicios al Consejo de Administración, su órgano subsidiario el Comité de Representantes Permanentes, las reuniones regionales de ministros sobre vivienda y desarrollo urbano establecidas para África y Asia y el Pacífico en el bienio anterior y el Foro Urbano Mundial. Todas estas reuniones se celebran en el contexto de la función de promoción del ONU-Hábitat para integrar el Programa de Hábitat a la actividad general y crear conciencia acerca de los objetivos en materia de urbanización y pobreza urbana. En lo sucesivo, esas reuniones quedarán centralizadas en la partida de Dirección y Gestión Ejecutivas para asegurar coherencia y correspondencia entre todos los subprogramas y para apoyar mejor la labor de la campaña mundial sobre la urbanización sostenible.
- 15.24 La Dependencia de Supervisión y Evaluación se ocupa de supervisar la ejecución del programa de trabajo y evaluar las actividades y los resultados del programa. La Dependencia supervisará y evaluará la ejecución del programa e informará al respecto, generará informes periódicos sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo e informes actualizados sobre la entrega de productos, los problemas encontrados, los resultados obtenidos, las mejores prácticas observadas y la experiencia adquirida. También se harán autoevaluaciones para determinar la eficacia y eficiencia de proyectos y políticas. Las evaluaciones independientes y de otra índole y los mecanismos de información ayudarán a determinar las mejores prácticas y la experiencia adquirida que se aprovecharán en la planificación y programación de los nuevos programas, proyectos y políticas.
- 15.25 La Dependencia de Servicios de Información seguirá procurando transmitir por medio de la información, la prensa y los medios de comunicación su mensaje a la comunidad internacional y a todos los asociados del programa de Hábitat planificando y organizando importantes actos mundiales, regionales y nacionales en los medios, como el Día Mundial del Hábitat y el Foro Urbano Mundial, comercializando publicaciones del ONU-Hábitat y nuevos productos como las suscripciones, para fomentar los pedidos recurrentes y asociaciones con una red más amplia de editoriales y librerías. Durante el bienio, la Sección de Servicios de Información procurará aumentar al máximo los efectos de un nuevo plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 específico y basado en los resultados y de una Estrategia de Movilización de Recursos y Comunicaciones para mejorar las actividades de recaudación de fondos del programa, ampliar su base de donantes y aumentar su atractivo.
- 15.26 Las funciones de las oficinas de enlace del ONU-Hábitat en Nueva York, Ginebra y Bruselas incluyen la coordinación, la armonización y la representación del programa. Las oficinas de enlace participarán en la labor de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las reuniones de

otros órganos intergubernamentales, reuniones interdepartamentales e interinstitucionales, y proporcionarán apoyo sustantivo en las reuniones y asesoramiento normativo en materia de asentamientos humanos, además de realizar actividades de proyección exterior. La Oficina del ONU-Hábitat en Nueva York cumple funciones sustantivas de representación en Nueva York y América del Norte proporcionando orientación intelectual, normativa, estratégica y operacional mediante su participación en diversos órganos como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y otros órganos intergubernamentales. Proporciona apoyo sustantivo y asesoramiento normativo estratégico en materia de asentamientos humanos y lleva a cabo actividades de proyección exterior en colaboración con asociados del Programa de Hábitat. En su calidad de programa plenamente operativo, el ONU-Hábitat se ha convertido en miembro de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y otros mecanismos de coordinación interinstitucional de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina de ONU-Hábitat en Nueva York se encargará del examen sustantivo de las políticas y estrategias de esos mecanismos de coordinación interinstitucional de alto nivel, proporcionará asesoramiento estratégico a la Directora Ejecutiva y la representará en las reuniones de esos mecanismos y otras reuniones intergubernamentales, hará enlaces de alto nivel con las misiones permanentes y tratará cuestiones delicadas y sustantivas, como la reforma de las Naciones Unidas. En consecuencia, se está reforzando la Oficina de Nueva York para que desempeñe una función sustantiva y efectiva y contribuya a esos mecanismos de coordinación de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas y también a los procesos intergubernamentales.

Cuadro 15.6

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la coherencia y dirección de la ejecución del mandato legislativo y el programa de trabajo aprobado del ONU-Hábitat.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor coherencia de las políticas sobre la gestión de las actividades de asentamientos humanos del sistema de las Naciones Unidas y otros foros intergubernamentales y mejores relaciones con los asociados clave	<p>a) Aumento del número de actividades llevadas a cabo en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 15 actividades</p> <p>Estimación para 2006-2007: 22 actividades</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 28 actividades</p>
b) Gestión efectiva del programa de trabajo	<p>b) Mayor porcentaje del programa de trabajo planificado que se ejecuta efectiva y puntualmente a juzgar por el informe bienal sobre la ejecución de los programas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 90%</p>

- Estimación para 2006-2007: 92%
Objetivo para 2008-2009: 95%
- c) Mejor representación geográfica y equilibrio entre los géneros del personal; funcionarios idóneos y experimentados
- c) i) Mayor porcentaje de funcionarios idóneos y experimentados contratados de Estados Miembros sin representación o representación insuficiente
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 20%
- Estimación para 2006-2007: 24%
- Objetivo para 2008-2009: 26%
- ii) Mayor porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 37%
- Estimación para 2006-2007: 38%
- Objetivo para 2008-2009: 40%
- d) Mayor armonización de los recursos de personal con las esferas de atención prioritaria del Plan estratégico e institucional de mediano plazo
- d) Porcentaje de puestos reevaluados a la luz de las aptitudes necesarias para ejecutar eficazmente el Plan estratégico e institucional de mediano plazo
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: no se aplica
- Estimación para 2006-2007: no se aplica
- Objetivo para 2008-2009: 20%
- e) Mayor puntualidad en la presentación de documentación
- e) Mayor porcentaje de documentos previos al período de sesiones que se presentan de conformidad con los plazos previstos
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 50%
- Estimación para 2006-2007: 70%
- Objetivo para 2008-2009: 80%
- f) Mejor supervisión y evaluación de la ejecución del programa de trabajo del ONU-Hábitat
- f) i) Mayor información basada en los resultados sobre la ejecución de los programas de trabajo y el Plan estratégico e institucional de mediano plazo presentada por los directores de programas
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 4 informes sobre la ejecución
- Estimación para 2006-2007: 6 informes sobre la ejecución

- Objetivo para 2008-2009: 8 informes sobre la ejecución
- ii) Mayor número de evaluaciones independientes que reflejan la integración en la actividad general de la ejecución de programas y proyectos basada en los resultados
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 6 evaluaciones independientes
- Estimación para 2006-2007: 8 evaluaciones independientes
- Objetivo para 2008-2009: 10 evaluaciones independientes
- g) Mejor acceso de los asociados clave y del público a información actualizada y de interés sobre cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos y la urbanización y las actividades del ONU-Hábitat y mayor conciencia acerca de esa información
- g) i) Mayor participación en celebraciones del Día Mundial del Hábitat
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 170 celebraciones del Día Mundial del Hábitat
- Estimación para 2006-2007: 200 celebraciones del Día Mundial del Hábitat
- Objetivo para 2008-2009: 230 celebraciones del Día Mundial del Hábitat
- ii) Mayor número de visitantes de los sitios web de ONU-Hábitat accesibles al público
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 2.000.000 de visitantes por año
- Estimación para 2006-2007: 2.500.000 visitantes por año
- Objetivo para 2008-2009: 3.000.000 de visitantes por año
- iii) Mayor cobertura semanal en la prensa internacional y nacional de las cuestiones relativas a los asentamientos humanos
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 5 artículos o reportajes sobre el ONU-Hábitat y cuestiones de asentamientos humanos en los medios de comunicación nacionales e internacionales, respectivamente
- Estimación para 2006-2007: 6 artículos o reportajes sobre el ONU-Hábitat y cuestiones de asentamientos humanos en los medios de comunicación nacionales e internacionales, respectivamente

Objetivo para 2008-2009: 7 artículos o reportajes sobre el ONU-Hábitat y cuestiones de asentamientos humanos en los medios de comunicación nacionales e internacionales, respectivamente

iv) Mayor demanda de publicaciones del ONU-Hábitat

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: descarga de 550.000 copias electrónicas de publicaciones del ONU-Hábitat

Objetivo para 2008-2009: descarga de 720.000 copias electrónicas de publicaciones del ONU-Hábitat

h) Aplicación efectiva de un Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 específico y basado en los resultados y de una Estrategia de Movilización de Recursos y Comunicaciones

h) i) Ejecución de un Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 basado en los resultados aprobado en el 21° período de sesiones del Consejo de Administración

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: formulación y aprobación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo en el 21° período de sesiones del Consejo de Administración

Objetivo para 2008-2009: políticas, estrategias, equipos de tareas e indicadores de progreso preparados para ejecutar la primera etapa del Plan estratégico e institucional de mediano plazo

ii) Ejecución de una nueva Estrategia de Movilización de Recursos y Comunicaciones

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: preparación y aprobación de una Estrategia de Movilización de Recursos y Comunicaciones en el 21° período de sesiones del Consejo de Administración

Objetivo para 2008-2009: ejecución de la nueva Estrategia de Movilización de Recursos y Comunicaciones

Factores externos

- 15.27 Se prevé que la Oficina de Dirección y Gestión Ejecutivas logrará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando se disponga de recursos suficientes para ejecutar el Plan estratégico e institucional de mediano plazo aprobado por el Consejo de Administración en su 21° período de sesiones y los donantes presten apoyo para aumentar la armonización de las actividades básicas del ONU-Hábitat.

Productos

- 15.28 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: Comisión sobre el Desarrollo Sostenible 2008-2009 (tierra, África) (1); 22° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat (2009) (10); cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1);
 - ii) Documentación para reuniones: informes al Consejo Económico y Social sobre la ejecución coordinada del Programa de Hábitat (2); documentación para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible 2008-2009 (tierra, África) (3); documentación para el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (10); documentación para el 22° período de sesiones del Consejo de Administración (6); informe de la Directora Ejecutiva al Consejo de Administración en su 22° período de sesiones sobre la marcha de los trabajos (1); informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 (1); informe de la Directora Ejecutiva sobre la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre los asociados del Programa de Hábitat (1); informes del Secretario General a la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto sobre la ejecución del Programa de Hábitat (2); documento de política estratégica para el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1); documento de política estratégica actualizado para información del Consejo de Administración en su 22° período de sesiones (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: ediciones trimestrales de *Hábitat Debate* (8); informe anual del ONU-Hábitat (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe anual sobre las actividades de supervisión y evaluación del ONU-Hábitat (2); informes de evaluación (12); declaraciones de política pronunciadas en reuniones y conferencias internacionales, reuniones intergubernamentales o preparadas como aportaciones para documentos y declaraciones de política a nivel de todo el sistema (60); documentos normativos y de posición, que incluirán indicadores de progreso elaborados para cada una de las esferas de atención prioritaria del Plan estratégico e institucional de mediano plazo (2); informes sobre la ejecución del programa (1); informes al Comité de Representantes Permanentes sobre los progresos en la ejecución del programa de trabajo (4); plan estratégico para aplicar el Marco Normativo y Operacional Mejorado del Plan estratégico e institucional de mediano plazo en los países en que se aplica a título experimental el programa Una Sola ONU y otros países (1); informe sobre la evaluación de las disposiciones institucionales y las estructuras de gobernanza (1);

- iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: exposiciones sobre el Día Mundial del Hábitat, el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial y otros acontecimientos importantes (1);
- iv) Folletos, panfletos, gráficos murales, carpetas de información: folletos, panfletos, hojas de datos y carpetas de información para el Día Mundial del Hábitat y el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (50);
- v) Boletines de prensa y conferencias de prensa: boletines de prensa impresos y publicados en la web sobre cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos, discursos en días internacionales de las Naciones Unidas y entrevistas de la Directora Ejecutiva con los medios de comunicación (50);
- vi) Material técnico: estrategia de identificación de la organización (1); base de datos de evaluación (depósito electrónico de la labor operacional y normativa del ONU-Hábitat) (1); primera etapa de la aplicación del sistema de gestión integrada de los conocimientos (1); instrumentos para la cooperación entre ciudades (1); instrumentos para apoyar las actividades de evaluación (1);
- vii) Recursos audiovisuales: catálogo electrónico e impreso de todas las publicaciones del ONU-Hábitat, productos de audio y vídeo, incluidas películas, cintas de vídeo, emisiones de radio, cintas de noticias, anuncios públicos y documentales y programas temáticos sobre diversas cuestiones, proyectos y acontecimientos relacionados con los asentamientos humanos, como el Foro Urbano Mundial y el Día Mundial del Hábitat (30).

Cuadro 15.7

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 858,3	3 505,8	12	14
No relacionados con puestos	485,8	508,2	–	–
Subtotal	3 344,1	4 014,0	12	14
Recursos extrapresupuestarios	7 989,7	16 476,2	8	26
Total	11 333,8	20 490,2	20	40

- 15.29 El crédito de 3.505.800 dólares para puestos, que incluye un aumento de 647.500 dólares, correspondería a los 14 puestos indicados en el cuadro 15.7. El aumento corresponde a la reclasificación en la categoría D-2 de un puesto de D-1 de la oficina de Nueva York y una transferencia del subprograma 2 a la oficina de Nairobi de tres puestos (1 P-5 de Jefe de Seguimiento y Evaluación, 1 P-5 de Jefe de la Sección de Información y 1 P-3 de Oficial de Información y Tecnología). El aumento queda compensado en parte por la transferencia a la División de Apoyo de un puesto de P-4 de Oficial de Supervisión del Programa y la Gestión.

- 15.30 El crédito de 508.200 dólares para recursos no relacionados con puestos, que incluye un aumento de 22.400 dólares, se utilizaría para sufragar otros gastos de personal, viajes de personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, mobiliario y equipo y suministros y materiales. El aumento corresponde principalmente al reajuste de las necesidades correspondiente a los movimientos de puestos descritos más arriba.

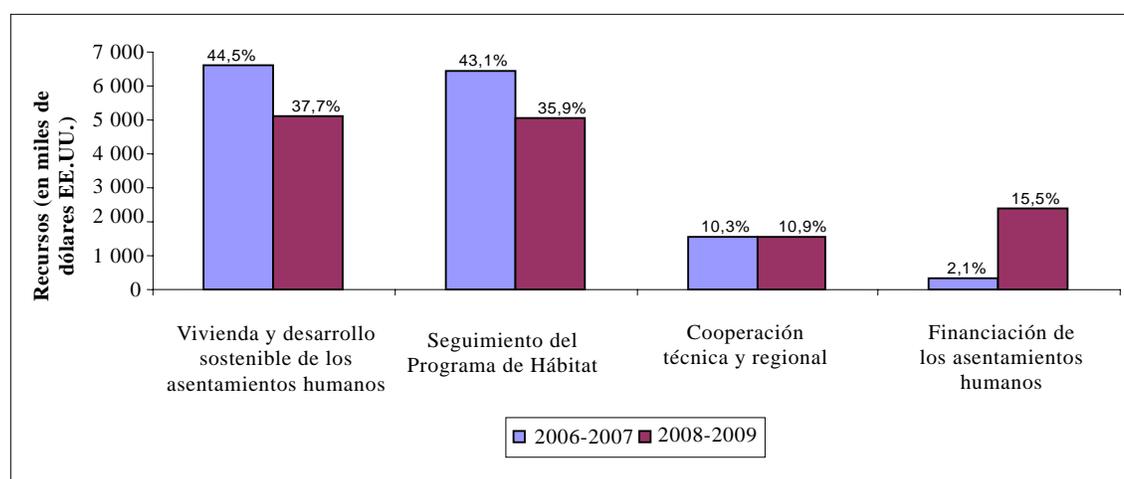
C. Programa de trabajo

Cuadro 15.8

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	6 633,9	5 310,9	28	22
2. Seguimiento del Programa de Hábitat	6 426,9	5 051,9	28	23
3. Cooperación técnica y regional	1 533,3	1 533,3	5	5
4. Financiación de los asentamientos humanos	316,0	2 191,5	1	9
Subtotal	14 910,1	14 087,6	62	59
Recursos extrapresupuestarios	220 079,1	214 068,1	119	130
Total	234 989,2	228 155,7	181	189

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma



Subprograma 1

Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.310.900 dólares

- 15.31 La División de Vivienda y Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Humanos se encarga de la ejecución del subprograma 1. La División dirigirá las actividades de las esferas de atención prioritaria 2, Promoción de la planificación, la gestión y la gobernanza urbanas participativas, y 3, Promoción de recursos de tierra y vivienda favorables a los pobres, y también contribuir a las otras tres esferas de atención prioritaria, pues están interrelacionadas. La principal estrategia del subprograma, que consiste en la promoción a nivel mundial, se iniciará con el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, la Campaña Mundial sobre la Urbanización Sostenible el establecimiento de la red mundial de desarrollo urbano sostenible, y recibirá el apoyo de los programas mundiales. La campaña se armonizará con las actividades encaminadas a lograr las metas 9, 10 y 11 del objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio. La estrategia de ejecución del programa de trabajo es la siguiente:
- a) Este subprograma tiene por objeto movilizar a todos los asociados del Programa de Hábitat para aumentar la visibilidad y el impacto de las cuestiones urbanas a nivel mundial, a fin de alcanzar no sólo el objetivo de mejorar los barrios de tugurios, sino también de impedir su formación, a fin de lograr un desarrollo urbano más sostenible. La Campaña Mundial sobre la Urbanización Sostenible abrirá el camino para la aplicación del Programa de Hábitat y vinculará las actividades operacionales y normativas a todos los niveles mediante la elaboración y aplicación de un Marco Normativo y Operacional Mejorado. Se prestará particular atención a las nuevas formas de planeamiento urbano, por ser partes integrantes del desarrollo sostenible, una buena gobernanza urbana y constituir un medio eficaz en función del costo de mejorar los barrios de tugurios e impedir su formación, como destaca la Asamblea General en el apartado m) del párrafo 56 de la resolución 60/1 de la Asamblea General, Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.
 - b) Durante el bienio el ONU-Hábitat reforzará su alianza estratégica con las autoridades locales y sus asociaciones, en particular con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, prestará servicios de asesoramiento y llevará a cabo una labor de promoción. Como forma de contribuir al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio, se seguirán desarrollando y promoviendo el programa de ciudades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y programas similares.
 - c) Los programas mundiales, que abarcan actividades normativas, de creación de capacidad y gestión de conocimientos relacionados con la seguridad de la tenencia, los derechos de vivienda y de propiedad, la administración de tierras y propiedades, la ordenación ambiental urbana, la gobernanza urbana, incluida la descentralización, la prevención y gestión de desastres y la creación de ciudades más seguras, se llevarán a cabo en el contexto de la campaña, en apoyo del Marco Normativo y Operacional Mejorado, lo que ayudará a traducir la labor normativa en procesos prácticos y de la vida cotidiana a nivel nacional y comunitario.
 - d) Se reforzará la capacidad nacional y local de contribuir a la planificación, gestión y oferta de viviendas, terrenos, infraestructura y servicios con ayuda de programas de capacitación y creación de capacidad destinados a fines específicos y de medidas de fortalecimiento institucional. En respuesta al Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible, aumentarán los vínculos con las universidades y se nombrarán universidades asociadas del ONU-Hábitat. Una característica especial de la estrategia será el acento que se pondrá en el papel de las mujeres y los jóvenes y las organizaciones comunitarias como participantes

activos y beneficiarios de las actividades que se lleven a cabo para mejorar las viviendas, la gobernanza urbana y el acceso a servicios básicos.

Cuadro 15.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar las condiciones de las viviendas de los pobres del mundo y garantizar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en vías de urbanización.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora del acceso de los grupos vulnerables especialmente los pobres, a una vivienda, al derecho de propiedad y a la tierra, con el fin de alcanzar la meta establecida en la Declaración del Milenio sobre los barrios de tugurios

a) i) Aumento del número de gobiernos y autoridades locales que establecen, revisan y aplican políticas favorables a los pobres y que responden a consideraciones de género y de edad para mejorar los barrios de tugurios e impedir su formación, de conformidad con el objetivo enunciado en la Declaración del Milenio sobre los barrios de tugurios

Medidas de la ejecución

2004-2005: 16 gobiernos y 9 autoridades locales

Estimación para 2006-2007: 19 gobiernos y 13 autoridades locales

Objetivo para 2008-2009: 22 gobiernos y 19 autoridades locales

ii) Aumento del número de gobiernos, asociaciones y alianzas que promueven, adoptan y aplican estrategias eficaces de vivienda y mejores marcos y mecanismos normativos destinados a lograr la realización progresiva de los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad

Medidas de la ejecución

2004-2005: 20 gobiernos, asociaciones y alianzas

Estimación para 2006-2007: 27 gobiernos, asociaciones y alianzas

Objetivo para 2008-2009: 32 gobiernos, asociaciones y alianzas

iii) Aumento del número de asociados y alianzas que adoptan medidas para reducir los desalojos forzosos arbitrarios e ilegales

- Medidas de la ejecución:*
 2004-2005: 20 asociaciones y alianzas
 Estimación para 2006-2007: 27 asociaciones y alianzas
 Objetivo para 2008-2009: 32 asociaciones y alianzas
- b) Mayor capacidad de gobernanza y planificación urbanas participativas, responsables, favorables a los pobres y que responden a consideraciones de género y de edad
- b) i) Aumento del número de gobiernos que establecen, revisan y ponen en práctica políticas, leyes y planes de acción nacionales y fortalecen los arreglos institucionales en materia de planificación y gestión a fin de promover una buena gobernanza urbana
- Medidas de la ejecución*
 2004-2005: 41 países
 Estimación para 2006-2007: 51 países
 Objetivo para 2008-2009: 61 países
- ii) Aumento del número de ciudades que miden la calidad de la sostenibilidad y la gobernanza urbanas, aplican y promueven instrumentos de planificación y gobernanza urbanas y adoptan estrategias para fomentar una gobernanza urbana favorable a los pobres y que responde a consideraciones de género
- Medidas de la ejecución*
 2004-2005: 90 ciudades
 Estimación para 2006-2007: 110 ciudades
 Objetivo para 2008-2009: 130 ciudades
- iii) Aumento del número de asociados del Programa de Hábitat que adaptan, aplican y promueven instrumentos de planificación y gobernanza urbanas
- Medidas de la ejecución*
 2004-2005: 15 asociados del Programa de Hábitat
 Estimación para 2006-2007: 30 asociados del Programa de Hábitat
 Objetivo para 2008-2009: 40 asociados del Programa de Hábitat
- c) Refuerzo de las relaciones con las autoridades locales y sus asociaciones
- c) Más repercusiones basadas en los resultados derivadas de la colaboración con las autoridades locales y sus asociaciones

Medidas de la ejecución

2004-2005: directrices internacionales sobre descentralización elaboradas por organizaciones mundiales y autoridades locales y aprobadas por el Consejo de Administración en su 20º período de sesiones

Estimación para 2006-2007: establecimiento y puesta en funcionamiento de un programa de cooperación entre las cuatro organizaciones mundiales de autoridades locales conforme a las directrices internacionales sobre descentralización convenidas

Objetivo para 2008-2009: ocho organizaciones mundiales y regionales de autoridades locales que participan en el programa de cooperación con arreglo a las directrices internacionales sobre descentralización convenidas

d) Mayor capacidad de los países para crear urbanizaciones más sostenibles y seguras, menos expuestas a los desastres y en las que se puedan gestionar mejor las situaciones posteriores a conflictos y desastres

d) i) Aumento del número de gobiernos y ciudades que trabajan con el ONU-Hábitat para restablecer marcos de fomento de la capacidad de ordenación ambiental urbana, para lograr que el desarrollo urbano sea sostenible

Medidas de la ejecución

2004-2005: 21 gobiernos y ciudades

Estimación para 2006-2007: 22 gobiernos y ciudades

Objetivo para 2008-2009: 24 gobiernos y ciudades

ii) Aumento del número de ciudades y municipios que trabajan con el ONU-Hábitat para conseguir que las ciudades sean más seguras y alcanzar un desarrollo urbano sostenible

Medidas de la ejecución

2004-2005: 55 ciudades y municipios

Estimación para 2006-2007: 65 ciudades y municipios

Objetivo para 2008-2009: 85 ciudades y municipios

iii) Aumento del número de gobiernos y ciudades que se ocupan de la gestión de asentamientos humanos en crisis mediante proyectos destinados a reducir el riesgo de desastres y a lograr una rehabilitación sostenible de los asentamientos humanos

Medidas de la ejecución

2004-2005: 15 gobiernos y ciudades

Estimación para 2006-2007: 17 gobiernos y ciudades

Objetivo para 2008-2009: 19 gobiernos y ciudades

e) Fortalecimiento de las instituciones nacionales e internacionales de formación y fomento de la capacidad para atender mejor a las necesidades actuales y emergentes de formación y fomento de la capacidad en materia de vivienda y desarrollo sostenible de asentamientos humanos

e) Aumento del número de instituciones nacionales e internacionales de formación y fomento de la capacidad que utilizan los manuales y métodos del ONU-Hábitat sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible

Medidas de la ejecución

2004-2005: 60 instituciones nacionales de capacitación y fomento de la capacidad

Estimación para 2006-2007: 80 instituciones nacionales de capacitación y fomento de la capacidad

Objetivo para 2008-2009: 100 instituciones nacionales de capacitación y fomento de la capacidad

Factores externos

15.32 Se prevé que el subprograma logrará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) se disponga de recursos suficientes para ejecutar las actividades mundiales y nacionales planificadas para las campañas mundiales, b) se corran riesgos políticos mínimos al afrontar cuestiones delicadas sobre la tierra, tales como los cambios de las políticas oficiales y políticas conexas que pudieran demorar el progreso de las iniciativas sobre la tierra y la vivienda y c) los Estados Miembros respondan positivamente a las directrices y recomendaciones proporcionadas y aseguren que los beneficiarios previstos disponen de recursos sostenidos y de un marco jurídico, institucional y normativo propicio para aplicar las estrategias y políticas iniciadas mediante las actividades del ONU-Hábitat.

Productos

15.33 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, 2008 (1); 22° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat, 2009 (1); reuniones intergubernamentales y de expertos del Comité Asesor de Actividades Locales de las Naciones Unidas (1);
 - ii) Documentación para reuniones: contribución al 25° período de sesiones del Consejo de Administración y el Grupo de Gestión Ambiental del PNUMA (2); documentación para el 22° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat (7); documentación para el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (8); documentación para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2008, 2009) (2);

- iii) Grupos especiales de expertos: Grupo Asesor de Expertos sobre Descentralización (2008-2009) (1); reuniones de grupos especiales de expertos sobre: tenencia y gestión de la tierra, incluida la igualdad de tenencia de la mujer (2); herramientas de capacitación y fomento de la capacidad para proporcionar viviendas a los pobres de las zonas urbanas (1); asistencia sobre administración de tierras a los órganos intergubernamentales y los representantes de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial (2); gobernanza electrónica, planificación, participación de la sociedad civil, adaptación local de los objetivos de desarrollo del Milenio (3); reuniones y seminarios sobre estrategias de vivienda propicias y efectivas, incluida la vivienda cooperativa, y la realización progresiva del derecho humano a una vivienda adecuada, incluido el examen de la vigilancia del ejercicio de los derechos de vivienda mediante indicadores (2); reuniones internacionales de partes interesadas en la prevención del delito con especial referencia a los jóvenes en situación de riesgo y a las políticas de seguridad urbana (2); reuniones para elaborar el Marco Normativo y Operacional Mejorado (2); Grupo Consultivo sobre Desalojos Forzosos (2); conferencia regional de alcaldes (1); conferencia regional de maestros (2); reuniones de grupos de expertos regionales centradas en la necesidad de cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de educación para la urbanización sostenible (4); grupo directivo de la Campaña Mundial para la Urbanización Sostenible (2); reuniones del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (4); reunión sobre la NEPAD (1);
- iv) Asistencia a representantes y relatores: grupo de tareas interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (4); participación en los grupos de trabajo del Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (2); participación en el Comité Interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2); prestación de apoyo a la Unión Africana (1); prestación de apoyo al Relator Especial sobre una vivienda adecuada (2); prestación de apoyo a la conferencia ministerial africana sobre actividades relacionadas con el agua (3);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: informes anuales en los que se documentan casos de desalojos ilegales (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios comparativos sobre la tenencia y la ordenación de la tierra (2); respuestas municipales al VIH/SIDA en la región del lago Victoria (1); publicación sobre la armonización de las normas de planificación de la urbanización sostenible (1); informes temáticos regionales sobre la gobernanza urbana (1); informes temáticos regionales sobre cuestiones ambientales urbanas (1); informes sobre el acceso de los pobres de asentamientos espontáneos de zonas urbanas de los países en desarrollo a servicios de abastecimiento de energía (1); informe sobre los avances en la realización del derecho a la vivienda de los grupos vulnerables y desfavorecidos (1); informe sobre la realización progresiva del derecho humano a una vivienda adecuada (basado en los indicadores del derecho a la vivienda) (1); examen del proceso de estrategias de desarrollo de la Ciudad del Lago Victoria y de la experiencia adquirida (1); serie sobre materiales y tecnología de construcción eficaces en relación con los costos (2); estado de la urbanización de la región del lago Victoria (1); compilaciones actualizadas de precedentes y fallos judiciales sobre el derecho a la vivienda (1); compilaciones actualizadas de leyes nacionales sobre el derecho a la vivienda (1); informe de la NEPAD (1); informe actualizado sobre el programa de ciudades de la NEPAD (1); informe sobre el estado de la descentralización y la democracia local (1);

- iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: *Disaster Management Programme Newsletter* (2); material informativo sobre la tenencia y la ordenación de la tierra (2); material informativo, folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información sobre la Campaña Mundial para la Urbanización Sostenible (2); *Safer Cities Newsletter* (2); *Training and Capacity-Building Newsletter* (4); *Urban Environment Newsletter* (4); *Urban Governance Newsletter* (4); boletín trimestral sobre el agua para las ciudades (8); material informativo sobre la tenencia y la gestión de la tierra (2);
- iv) Material técnico: adaptación de instrumentos de capacitación del ONU-Hábitat para utilizarlos en cursos de aprendizaje a distancia y administración en línea de esos instrumentos (2); compendio sobre instituciones de capacitación y fomento de la capacidad centradas en cuestiones de asentamientos humanos, gobierno local y urbanización sostenible (1); carpeta para el aprendizaje a distancia sobre la urbanización sostenible concebida como material de apoyo para programas de certificación de planificadores urbanos (1); carpeta de elementos financieros para las ciudades del programa del lago Victoria (1); instrumentos/directrices y documentos normativos sobre las tierras (2); carpeta de elementos sobre los jóvenes para las municipalidades (1); instrumentos/directrices/documentos normativos para integrar las cuestiones de desarrollo urbano sostenible en los planes de desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza de los países (2); instrumentos/directrices/documentos de políticas para la formulación de políticas de vivienda (1); instrumentos/directrices de planificación para prevenir la formación de barrios de tugurios (1); instrumentos/directrices/documentos de política del ONU-Hábitat y el PNUMA para adaptar temas ambientales mundiales al nivel local (2); instrumentos/directrices/documentos de política sobre la rehabilitación sostenible de asentamientos y la reducción de los riesgos de desastre (4); instrumentos/directrices/documentos de política sobre la prevención del delito en las zonas urbanas (4); material de capacitación sobre la gobernanza de las tierras (1); material de capacitación sobre el desarrollo urbano sostenible (1); instrumento didáctico de ayuda para la capacitación en desarrollo económico local (1); instrumentos para la ejecución de las Directrices sobre Descentralización (2);
- v) Recursos audiovisuales: vídeos sobre el programa del lago Victoria (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para el Grupo Consultivo sobre Desalojos Forzosos (8); servicios de asesoramiento para desarrollar una estrategia de fomento de la capacidad para la planificación y el diseño urbanos (2); servicios de asesoramiento para desarrollar una estrategia regional de capacitación y fomento de la capacidad para América Latina (2); servicios de asesoramiento a asociados y gobiernos locales sobre la prevención del delito y la seguridad (10); actividades de promoción en los planos regional y mundial (2); asistencia en materia de administración de tierras a representantes de órganos intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial (2); misiones de asesoramiento, fomento de la capacidad u observación en relación con la gestión de la planificación ambiental para autoridades locales asociadas (10); mejoramiento de las estrategias de habilitación en materia de vivienda (4); cooperación internacional/coordinación interinstitucional en relación con la gestión conjunta de la planificación ambiental urbana/iniciativas del programa “Ciudades sostenibles” con el PNUMA (2); promoción de una mayor seguridad de la tenencia y mejoramiento de los tugurios de las ciudades, con especial hincapié en el establecimiento de instrumentos de política, disposiciones institucionales y mejoras

concretas en determinados asentamientos (10); promoción de la realización de los derechos a la vivienda (diálogos regionales) (4); promoción del uso de las tecnologías y materiales de construcción más eficaces (4); apoyo a la integración de las cuestiones relativas a la urbanización en los planes de desarrollo y en las estrategias de lucha contra la pobreza de los países (4); apoyo a las instituciones nacionales de capacitación y fomento de la capacidad en la capacitación para la gobernanza local (3); apoyo a las instituciones nacionales de capacitación y fomento de la capacidad en la capacitación para la incorporación de una perspectiva de género en las actividades de capacitación y fomento de la capacidad (3); apoyo a las instituciones nacionales de capacitación y fomento de la capacidad en el seguimiento de los efectos de la capacitación en el desempeño (3); Apoyo a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos; actividades de asesoramiento técnico y labor de promoción en relación con la ejecución de las Directrices sobre Descentralización (1); apoyo a instituciones y programas nacionales e internacionales de capacitación y fomento de la capacidad en materia de evaluación de las necesidades de capacitación y de los efectos de la capacitación (3); misiones de asistencia técnica, apoyo de emergencia y formulación de proyectos a países asolados por desastres o propensos a ellos de conformidad con la estrategia aprobada (10); marco conjunto de largo plazo del ONU/Hábitat y el PNUMA sobre el medio ambiente urbano (1); programa de trabajo conjunto del ONU-Hábitat y el PNUMA sobre el medio ambiente urbano (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos prácticos de fomento de la capacidad de gestión de la planificación ambiental en instituciones urbanas nacionales para unas 35 personas por curso (2); incorporación de una perspectiva de género en la planificación municipal (2); cursos regionales sobre la gobernanza de la tierra para unas 30 personas por curso (2); cursos regionales de capacitación sobre el programa del lago Victoria; cursos regionales sobre desarrollo urbano sostenible (2); cursos prácticos regionales sobre la gestión financiera de los gobiernos locales para unas 25 personas por curso (2); componentes de capacitación de los proyectos de agua para las ciudades de Asia/África (6); cursos de capacitación del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial para unas 40 personas por curso (3); capacitación y fomento de la capacidad sobre opciones mejoradas de movilidad de bajo costo para ciudades de países en desarrollo (6); capacitación de coordinadores para ciudades más seguras y de autoridades gubernamentales y asociados locales sobre seguridad urbana para unas 18 personas por curso (4); capacitación/reunión de asociados sobre un programa de medio ambiente urbano a largo plazo a cargo del ONU-Hábitat/PNUMA (1); capacitación/cursos prácticos sobre transparencia y planificación participativa (4); capacitación en desarrollo urbano sostenible para directores de programas de Hábitat;
- iii) Proyectos sobre el terreno: planes de acción con estrategias para el desarrollo ciudadano de ocho ciudades (incluidos proyectos de demostración): Homa Bay, Bukoba, Kisumu, Entebbe, Kampala, Jinja, Mwanza y Musoma (8); proyectos sobre el terreno y demostración para la gestión de la planificación ambiental y repetición de esos proyectos en apoyo de las autoridades locales a fin de mejorar los servicios ambientales y la gestión del medio ambiente urbano (continuos) (10); ejecución, apoyo y evaluación de proyectos de gestión de casos de desastre (15); proyectos sobre el terreno sobre el agua y el saneamiento en África y Asia (28); proyectos sobre el terreno en apoyo de la formulación de estrategias eficaces de vivienda (4); proyectos sobre el terreno con las oficinas regionales en apoyo de la prevención del delito en los planos local y nacional (12).

Cuadro 15.10

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 029,2	4 835,8	28	22
No relacionados con puestos	604,7	475,1	–	–
Subtotal	6 633,9	5 310,9	28	22
Recursos extrapresupuestarios	36,166,6	20 009,5	37	34
Total	42 800,5	25 320,4	65	56

- 15.34 El crédito de 4.835.800 dólares permitiría sufragar los 22 puestos indicados en el cuadro 15.10. La suma refleja una disminución de 1.193.400 dólares derivada de la transferencia del subprograma 1 al subprograma 4, con arreglo al Plan estratégico e institucional de mediano plazo, de 6 puestos (2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2, oficiales de asentamientos humanos, y 2 puestos de contratación local) de la Subdivisión de Agua, Saneamiento e Infraestructura. La suma de 475.100 dólares de recursos no relacionados con puestos permitiría sufragar, entre otras cosas, los gastos de consultores expertos, viajes de funcionarios, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales.

**Subprograma 2
Seguimiento del Programa de Hábitat**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.051.900 dólares

- 15.35 La responsabilidad de ejecutar este subprograma incumbe a la División de Investigación y Seguimiento. El grueso de la labor del subprograma 2 se inscribe en la esfera de atención prioritaria 1 del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, promoción, vigilancia y modalidades de asociación eficaces, aunque su contenido sustantivo es intersectorial y contribuye a todas las demás esferas sustantivas del Plan.
- 15.36 En la ejecución del programa de trabajo se trabajará en estrecha colaboración con los asociados del Programa de Hábitat y se crearán observatorios urbanos nacionales y locales para emprender una iniciativa coordinada y sistemática destinada a:
- Reunir, cotejar, analizar, documentar y difundir datos e información de ámbito mundial y nacional basada en pruebas sobre las condiciones y tendencias de los asentamientos humanos, por ejemplo, indicadores, mejores prácticas, políticas eficaces y leyes apropiadas, a fin de evaluar los avances hacia el logro de los objetivos del Programa de Hábitat, así como los de la Declaración del Milenio enunciados en la resolución 55/2, especialmente en lo que atañe a los barrios de tugurios, el agua potable y el saneamiento y utilizar esos datos e información para la formulación de programas;
 - Determinar, elaborar, ensayar, divulgar, promover e incorporar en la actividad general políticas y estrategias nuevas e innovadoras sobre las cinco esferas de atención prioritaria señaladas en el Plan estratégico e institucional de mediano plazo, respecto de la planificación y ordenación urbanas, el desarrollo económico de las zonas urbanas, la relación entre el

desarrollo urbano y el rural, la reducción de la pobreza urbana y la creación de empleo, la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer y las alianzas estratégicas y los jóvenes;

- c) Promover la conciencia de la función y la capacidad de las alianzas entre el sector público y el sector privado para ampliar la escala de la infraestructura de vivienda favorable a los pobres y la infraestructura conexas;
- d) Fomentar la transferencia y el intercambio de las enseñanzas extraídas de las mejores prácticas en el sentido Norte-Sur y Sur-Sur, prestando especial atención a la cooperación entre las ciudades;
- e) Difundir los resultados y las conclusiones disponibles a través de diversas publicaciones, en particular dos informes principales, el *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos* y el informe *State of the World's Cities*.

Cuadro 15.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Seguir y evaluar los progresos logrados para alcanzar los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios de tugurios, el agua potable y el saneamiento, así como promover la conciencia general de las cuestiones relativas a los asentamientos humanos.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor conciencia general entre los gobiernos, las autoridades locales y demás asociados del Programa de Hábitat sobre las condiciones y las tendencias de los asentamientos humanos, incluida la urbanización sostenible y las mejores prácticas, y sobre los progresos hechos en la aplicación del Programa de Hábitat y en el logro de las metas pertinentes de la Declaración del Milenio

a) i) Aumento del número de artículos acerca del *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos* y el *Informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo* en los medios

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 75 artículos

Objetivo para 2008-2009: 100 artículos

ii) Mayor número de universidades e instituciones de investigación y capacitación que utilizan el *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos*, el *Informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo* y la base de datos sobre mejores prácticas en sus programas de educación y capacitación

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: no se aplica

Objetivo para 2008-2009: 25 universidades e instituciones de investigación y capacitación

iii) Aumento del número de observatorios urbanos que usan sistemas de información urbana, como el programa informático UrbanInfo, y tecnología de sistemas de información geográfica, para la ordenación y la planificación urbanas y la adopción de políticas relativas a las ciudades

Medidas de la ejecución

2004-2005: 10 observatorios urbanos

Estimación para 2006-2007: 20 observatorios urbanos

Objetivo para 2008-2009: 50 observatorios urbanos

iv) Mayor número de mejores prácticas internas y de otra índole que se documentan, difunden y analizan para determinar sus repercusiones normativas y ampliar su alcance

Medidas de la ejecución

2004-2005: 2.000 mejores prácticas

Estimación para 2006-2007: 2.500 mejores prácticas

Objetivo para 2008-2009: 3.000 mejores prácticas

b) Mayor conciencia por parte de los gobiernos, las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat de la contribución de la economía urbana y regional al desarrollo nacional, en particular los vínculos entre la economía rural y la urbana

b) i) Aumento del número de solicitudes formuladas por gobiernos y otros asociados del Programa de Hábitat para que el ONU-Hábitat imparta orientación normativa y estratégica sobre vínculos equilibrados entre los medios rural y urbano en la gestión y el desarrollo de los asentamientos humanos, en el contexto más amplio de los planes de desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza de los países

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: no se aplica

Objetivo para 2008-2009: 10 solicitudes

- ii) Aumento del número de solicitudes de información y asesoramiento normativo presentadas por gobiernos y otros asociados del Programa de Hábitat sobre temas relacionados con el desarrollo económico urbano, en el contexto más amplio de los planes de desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza de los países
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: no se aplica
- Estimación para 2006-2007: no se aplica
- Objetivo para 2008-2009: 10 solicitudes
- c) Mayor conciencia por parte de los gobiernos, las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat de la necesidad de incorporar las cuestiones relativas al género, las alianzas y los jóvenes en las actividades relacionadas con los asentamientos humanos
- c) i) Aumento del número de programas de asentamientos humanos de asociados del ONU-Hábitat y otros asociados del Programa de Hábitat que incorporan la perspectiva del género y el empoderamiento de la mujer en sus actividades
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 20 programas de asentamientos humanos
- Estimación para 2006-2007: 27 programas de asentamientos humanos
- Objetivo para 2008-2009: 37 programas de asentamientos humanos
- ii) Aumento del número de programas de asociados del ONU-Hábitat y otros asociados del Programa de Hábitat que incorporan alianzas estratégicas en sus actividades en los planos mundial, nacional y local
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 30 programas
- Estimación para 2006-2007: 38 programas
- Objetivo para 2008-2009: 44 programas
- iii) Aumento del número de programas de asentamientos humanos que incorporan las cuestiones relativas a los jóvenes y el desarrollo impulsado por los jóvenes en las actividades

Medidas de la ejecución

2004-2005: 10 programas de asentamientos humanos

Estimación para 2006-2007: 15 programas de asentamientos humanos

Objetivo para 2008-2009: 20 programas de asentamientos humanos

iv) Número de alianzas entre el sector público y el sector privado —incluso las basadas en instituciones con fines de lucro y las basadas en la responsabilidad social de las empresas— y alianzas comunitarias facilitadas en los planos mundial, nacional y local

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 5 alianzas

Objetivo para 2008-2009: 20 alianzas

Factores externos

- 15.37 El subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) no escaseen los recursos extrapresupuestarios movilizados para llevar a cabo evaluaciones del progreso de los países hacia el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y de las metas de la Declaración del Milenio sobre los barrios de tugurios, el agua potable y el saneamiento enmendados por el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo sobre barrios de tugurios, agua potable y saneamiento; b) los Estados Miembros apoyen el establecimiento de mecanismos de seguimiento del Programa de Hábitat en los planos nacional y local; y c) los Estados Miembros soliciten servicios de asesoramiento técnico y respondan positivamente al asesoramiento técnico proporcionado.

Productos

- 15.38 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, 2008 (1); 22° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat, 2009 (1);
 - ii) Documentación para reuniones: 22° período de sesiones del Consejo de Administración (2); Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2008, 2009) (2); cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2); informe sobre el Foro de la Juventud en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1); informe a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (1);

- iii) Grupos especiales de expertos: reuniones anuales del Comité Directivo del programa de dirigentes locales y mejores prácticas (2); reunión anual del comité directivo de los amigos de la Subdivisión de Sistemas de Seguimiento (2); evaluación de las tendencias mundiales en la incorporación de una perspectiva de género y la participación de la mujer en la gobernanza local en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2); tendencias mundiales en la planificación urbana (1); experiencia adquirida de las mejores prácticas centradas en una o más de las cinco esferas de atención prioritaria señaladas en el Plan estratégico e institucional de mediano plazo (3); seguimiento de la seguridad de la tenencia (1); asociaciones y alianzas que se ocupan del seguimiento y el establecimiento de asentamientos humanos en relación con una o más de las cinco esferas de atención prioritaria señaladas en el Plan estratégico e institucional de mediano plazo (1); mejores prácticas (Comité y Jurado de Asesoramiento Técnico) (2); observación de los objetivos de desarrollo del Milenio y la desigualdad humana en los países (2); Grupo Mundial de Parlamentarios sobre el Hábitat (1); reuniones de equipos de tareas sobre el establecimiento de alianzas sostenibles; Junta Consultiva de la Red Mundial de Investigación sobre Asentamientos Humanos en relación con una o más de las cinco esferas de interés señaladas en el Plan estratégico e institucional de mediano plazo (2); vigilancia de los barrios marginales con tecnología geoespacial (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Informe mundial sobre los asentamientos humanos* (1); informe *State of the World's Cities* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: edición abreviada del *Informe mundial sobre los asentamientos humanos 2009* (6); folleto para asociados del Programa de Hábitat sobre la incorporación de una perspectiva de género en las actividades relacionadas con los asentamientos humanos (1); recopilación de ejemplos de mejores prácticas, políticas urbanas eficaces y la base legislativa correspondiente (1); datos desglosados por géneros sobre indicadores urbanos, informe para África (1); plan de acción para la igualdad entre los géneros 2008-2013 (1); guía revisada y manuales de capacitación sobre sistemas de información geográfica (1); documentos de investigación del Diálogo Mundial sobre los Asentamientos Humanos (8); directrices sobre la transferencia de mejores prácticas (1); directrices para la colaboración con los asociados (1); marco para la evaluación de los efectos de las políticas y la gestión de los conocimientos en el ámbito de los asentamientos humanos (1); perfiles de asociados (1); informe preliminar sobre aspectos de la seguridad de la tenencia y análisis por ciudades (1); documentos de posición del sector privado (1); publicación sobre las enseñanzas de las mejores prácticas en materia de agua y saneamiento: región del lago Victoria (1); documento de políticas sobre la promoción, la vigilancia y las asociaciones para la urbanización sostenible (1); la función de la sociedad civil en la promoción de los valores cívicos (1); examen y actualización de las tendencias relativas a los barrios de tugurios del mundo (2); situación de los niños y los jóvenes en las ciudades (1); libro estadístico sobre asentamientos humanos (1); ciclo de conferencias de ONU-Hábitat (2); versión actualizada del manual de información urbana (2); guía revisada del Manual de Capacitación del Programa de Indicadores Urbanos (1); desigualdad urbana: serie de perfiles de ciudades y ciudadanos (5); promoción de vínculos entre el desarrollo humano y el rural en África oriental (1); indicadores relativos a la juventud (1);
 - iii) Material técnico: DVDs de las conferencias de ONU-Hábitat (2); base de datos de fácil acceso sobre los asociados (1); base de datos reestructurada, revisada y actualizada sobre mejores prácticas (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: apoyo a determinados países en la ejecución de la iniciativa relativa a una alianza mundial para el desarrollo de la juventud urbana, incluidas las iniciativas de investigación (9); indicadores de referencia sobre países y ciudades correspondientes a un máximo de 10 países, entre ellos países donde se ejecuta a título experimental el programa “Una ONU” (10); apoyo a la concesión de premios y a las competencias en las regiones de América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico para ciudades favorables a las mujeres y gobiernos sensibles a las cuestiones de género (2); apoyo a países y ciudades como parte de la Muestra Mundial de Ciudades (Programa de indicadores urbanos) respecto de la reunión y análisis de datos sobre las ciudades (6); apoyo a los países en la preparación de censos nacionales (5); apoyo a determinadas ciudades en la utilización del programa informático Urbaninfo (6); apoyo a determinados gobiernos de África para la incorporación de una perspectiva de género en la gobernanza local (2); apoyo a determinados gobiernos para la incorporación de una perspectiva de género en los programas de mejoramiento de barrios de tugurios (2); apoyo para reforzar la capacidad local de establecer o mejorar sistemas locales de observación (6);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso práctico regional para 30 personas sobre la incorporación de una perspectiva de género en el desarrollo municipal de África meridional (2); curso práctico para 30 personas sobre medidas concretas para promover los vínculos entre el desarrollo urbano y el rural (1);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: ejecución de un proyecto experimental para promover los vínculos entre el desarrollo urbano y el rural en determinados países en desarrollo (1); proyectos experimentales para empoderar a las empresarias de zonas urbanas mediante el desarrollo de la vivienda y los derechos sobre la tierra (1).

Cuadro 15.12

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 868,0	4 530,4	28	23
No relacionados con puestos	558,9	521,5	–	–
Subtotal	6 426,9	5 051,9	28	23
Recursos extrapresupuestarios	20 375,9	20 959,4	36	34
Total	26 802,8	26 011,3	64	57

- 15.39 La suma de 4.530.400 dólares de recursos relacionados con puestos refleja una disminución de 1.337.600 dólares resultante de: a) la transferencia a otro componente de tres puestos (1 puesto de P-5 de Jefe de Seguimiento y Evaluación, 1 puesto de P-5 de Jefe de la Sección de Información y un puesto de P-3 de Oficial de Información y Tecnología) para ajustar las funciones de esos puestos con sus actividades, que son responsabilidad del componente de dirección y gestión ejecutivas y b) la transferencia al subprograma 4 de dos puestos (1 P-4 y 1 P-3, Oficial de

Asentamientos Humanos) para reforzar y racionalizar las funciones de la financiación de los asentamientos humanos dentro del ONU-Hábitat, como se describe en el apartado b) del párrafo 15.5 *supra*. La suma de 521.500 dólares de recursos no relacionados con puestos refleja la disminución de 37.400 dólares relacionada con las transferencias de puestos mencionadas y correspondería en gran medida a los gastos de consultores expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales.

Subprograma 3 Cooperación técnica y regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.533.300 dólares

- 15.40 La División de Cooperación Regional y Técnica se encarga de la ejecución de este subprograma. La División centrará sus actividades en las funciones normativas y operacionales. Algunas de sus funciones normativas son establecer normas, proponer normas y principios y proporcionar ejemplos de mejores prácticas y políticas adecuadas sobre la base de la experiencia adquirida en los países. Al aplicar el Plan estratégico e institucional de mediano plazo, la División de Cooperación Regional y Técnica abordará las cinco esferas sustantivas de atención prioritaria en los planos nacional y regional. La estrategia para lograr los objetivos incluye:
- a) Las actividades operacionales consisten en prestar asistencia técnica para la formulación de políticas y en ejecutar programas de creación de capacidad y proyectos de demostración que respalden la labor normativa del ONU-Hábitat en los países en desarrollo y los países con economías en transición, todo ello en respuesta a las solicitudes de los gobiernos. El marco normativo y operacional mejorado se establecería gradualmente en función de la demanda de los países, con criterios de participación claros y sobre la base de evaluaciones periódicas. Los directores de los programas del ONU-Hábitat en los países seguirán prestando apoyo a las actividades normativas y operacionales y contribuyendo a la supervisión y aplicación del Programa de Hábitat, así como al logro de las metas pertinentes de la Declaración del Milenio a nivel nacional y local. Se establecerán criterios claros para las actividades que se ejecutan en los países y el despliegue de directores de programas de Hábitat, tomando nota del equilibrio geográfico y la facilitación de recursos suficientes. Para reforzar las operaciones en los países, el ONU-Hábitat se asegurará de que todos los directores de programas de Hábitat conozcan bien las cuestiones de urbanización sostenible y estén en condiciones de prestar apoyo a los gobiernos y otros asociados locales como miembros de los equipos de las Naciones Unidas en el país. Además, los directores de programas de Hábitat cumplirán una función catalizadora en el país para la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, incluido el marco normativo y operacional mejorado, especialmente en los países donde se ejecuta a título experimental el programa “Una ONU” a los que se hayan asignado directores de programas de Hábitat. Su función será especialmente importante, habida cuenta de que en el apartado a) del párrafo 22 de la resolución 60/1, Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General instó a la adopción de estrategias nacionales amplias de desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Además se hará gran hincapié en el intercambio de experiencias en materia de políticas dentro de las regiones y subregiones y en el seguimiento regional;
 - b) Las oficinas regionales coordinarán las actividades que se lleven a cabo en los planos regional y nacional y contribuirán a la estrategia de gestión de conocimientos en estrecha colaboración con los cuatro subprogramas. También respaldarán las actividades operacionales a nivel nacional, seguirán contribuyendo a crear capacidad en la esfera de la prevención y

gestión de los desastres y asegurarán una respuesta rápida y eficaz en los lugares que atraviesan situaciones de crisis posteriores a conflictos y desastres, según proceda.

- c) Se prevé que las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad participarán activamente en los programas y proyectos que se ejecuten en el marco de este subprograma y se beneficiarán de ellos.

Cuadro 15.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas relativos a las ciudades y la vivienda y crear capacidad al respecto, principalmente a nivel nacional y local.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad regional, nacional y local para aplicar políticas, estrategias y programas de asentamientos humanos, prestando especial atención a la reducción de la pobreza urbana y la respuesta a los desastres naturales y provocados por el hombre	a) i) Aumento del número de países que refuerzan la capacidad de sus instituciones para elaborar estrategias de reducción de la pobreza urbana <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 40 países Estimación para 2006-2007: 49 países Objetivo para 2008-2009: 55 países ii) Aumento del número de países que refuerzan la competencia de sus instituciones para responder a los desastres y reducir la vulnerabilidad <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 20 países Estimación para 2006-2007: 22 países Objetivo para 2008-2009: 25 países
b) Mejores políticas nacionales sobre vivienda y desarrollo urbano, compatibles con las normas mundiales del ONU-Hábitat, y mayor conocimiento a nivel regional de las condiciones y tendencias urbanas	b) i) Aumento del número de países que adoptan políticas urbanas mejoradas, en conjunción con la Campaña mundial para la urbanización sostenible <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 35 países Estimación para 2006-2007: 40 países Objetivo para 2008-2009: 45 países

- ii) Aumento del número de países que aplican políticas y estrategias destinadas a mejorar los barrios marginales y evitar su formación
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 40 países
- Estimación para 2006-2007: 47 países
- Objetivo para 2008-2009: 55 países
- iii) Aumento del número de asociados que participan en las actividades de supervisión de las condiciones de los asentamientos humanos documentando las mejores prácticas y preparando informes nacionales y regionales sobre el estado de las ciudades
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 36 asociados
- Estimación para 2006-2007: 40 asociados
- Objetivo para 2008-2009: 45 asociados
- c) Mayor integración del tema de la urbanización sostenible en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias y planes nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, en los casos en que existan
- c) i) Aumento del número de equipos de las Naciones Unidas en los países que han integrado el tema de la urbanización sostenible y favorable a los pobres en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 20 equipos de las Naciones Unidas
- Estimación para 2006-2007: 30 equipos de las Naciones Unidas
- Objetivo para 2008-2009: 40 equipos de las Naciones Unidas
- ii) Número de documentos generales de los programas por países preparados, concretamente para los países piloto del proyecto “Una ONU” a los que se han asignado directores de programas del ONU-Hábitat
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: no se aplica
- Estimación para 2006-2007: no se aplica
- Objetivo para 2008-2009: 10 documentos
-

Factores externos

- 15.41 El subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) se disponga de los recursos humanos y financieros necesarios; b) se reduzcan al mínimo las situaciones continuadas y emergentes de inestabilidad política y social, incluidos los desastres naturales como sequías, tsunamis, terremotos e inundaciones, así como los desastres provocados por el hombre que ponen en grave peligro la ejecución de los programas; c) sean muchos los gobiernos con la voluntad política de incorporar las cuestiones relativas al medio urbano y la vivienda en sus programas generales de desarrollo nacional.

Productos

- 15.42 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2008) (1); 22° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat (2009) (1);
 - ii) Documentación para reuniones: 22° período de sesiones del Consejo de Administración (1); Cuarto Foro Urbano Mundial (1);
 - iii) Grupos de expertos ad hoc: reuniones de grupo de expertos sobre: la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Terrenos, Vivienda y Desarrollo Urbano (2); Ministros de Vivienda y Urbanismo de los países de América Latina y el Caribe (2); elaboración rápida de perfiles para la sostenibilidad (2); situación regional de las ciudades (3); Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano (1); vivienda y desarrollo urbano en Europa Oriental y en los países de economía en transición (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Hábitat Debate* en ruso (8); *Hábitat Debate* en español (8); *Informe sobre las actividades operacionales* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: boletín sobre mejores prácticas (8); elaboración rápida de perfiles para la sostenibilidad (10); informes regionales sobre el estado de las ciudades del mundo (3);
 - c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: sobre cuestiones de vivienda y desarrollo urbano en África y los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Europa Oriental (75); incorporación de las cuestiones urbanas en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y promoción de los programas mundiales del ONU-Hábitat por los administradores del Programa de Hábitat destinados en 45 países (45); formulación de programas y prestación de servicios de apoyo técnico para la reconstrucción y gestión después de los desastres y conflictos en África, los Estados árabes y Asia y el Pacífico (20);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: capacitación sobre la elaboración rápida de perfiles para la sostenibilidad (3); capacitación acerca de los informes regionales sobre el estado de las ciudades del mundo (3);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre gobernanza urbana y mejora de los barrios marginales, con apoyo conjunto del PNUD y la Alianza de ciudades, en África y los Estados árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe (30); proyectos sobre el terreno para fomentar la capacidad en materia de política de vivienda, gestión urbana y reconstrucción después de los desastres en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Europa Oriental (50); proyectos de mejora de barrios marginales, planificación urbana, gestión y rehabilitación después de los conflictos, gobernanza, servicios básicos, desarrollo institucional y fomento de la capacidad en los Estados árabes (22).

Cuadro 15.14

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 398,3	1 398,3	5	5
No relacionados con puestos	135,0	135,0	–	–
Subtotal	1 533,3	1 533,3	5	5
Recursos extrapresupuestarios	143 885,2	133 382,4	34	42
Total	145 418,5	134 915,7	39	47

- 15.43 La suma de 1.398.300 dólares correspondiente a los recursos relacionados con puestos se utilizaría para financiar los cinco puestos indicados en el cuadro 15.14. Los 135.000 dólares correspondientes a los recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar, entre otros, servicios de consultores y expertos, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y otros gastos operacionales.

Subprograma 4

Financiación de los asentamientos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.191.500 dólares

- 15.44 La ejecución de este subprograma está a cargo de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que forma parte de la División de Financiación de los Asentamientos Humanos. Al aplicar el Plan estratégico e institucional de mediano plazo, la División se encargará de las esferas de atención prioritaria 5, Fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos humanos, y 4, Infraestructura y servicios básicos ambientalmente racionales, que son sus principales ámbitos de trabajo, y las vinculará con las demás esferas de atención prioritaria. La estrategia para alcanzar este objetivo consiste, entre otras cosas, en:
- a) Iniciar un programa cuatrienal de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable destinadas a construir viviendas e infraestructura para personas de bajos ingresos en el contexto de otros órganos de financiación mundial, y establecer los correspondientes arreglos institucionales, procedimientos y directrices operacionales, incluidos los que sean necesarios para iniciar dichas operaciones y otros mecanismos

financieros innovadores, basándose en los instrumentos y redes del Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento y el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios, a fin de movilizar con mayor eficacia recursos, tanto del sector público como del privado, para construir viviendas y crear infraestructura conexas en los países en desarrollo y los países de economía en transición, prestando especial atención a las necesidades de los habitantes de los barrios marginales y los grupos de bajos ingresos y al logro de la meta enunciada en la Declaración del Milenio sobre la mejora de los barrios marginales y la prevista en el párrafo 56 m) del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), sobre la necesidad de impedir la formación de esos barrios;

- b) Preparar el mandato de un comité encargado de dirigir y supervisar las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable y otras operaciones innovadoras que permitan financiar viviendas e infraestructura destinadas a los pobres e iniciativas de mejora;
- c) Establecer un grupo de trabajo con las instituciones financieras existentes, los órganos competentes de las Naciones Unidas y otros agentes para determinar y evaluar, entre otras cosas, los riesgos, las condiciones previas, las metodologías y otros instrumentos de los arreglos financieros innovadores;
- d) Proporcionar asistencia técnica y capital inicial para fines concretos a través del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios de la Fundación, con el fin de crear y respaldar mecanismos que permitan movilizar ahorro y capital nacional para aumentar la oferta de viviendas adecuadas y asequibles e infraestructura apropiada en los países en desarrollo y los países de economía en transición. A solicitud de los gobiernos, se proporcionará asesoramiento técnico y se facilitará el intercambio de homólogos con objeto de promover marcos normativos nacionales, reformas reglamentarias y arreglos institucionales que los Estados Miembros puedan emplear para lograr que los bancos privados, las compañías de seguros, las instituciones de microfinanciación y las organizaciones comunitarias de crédito y ahorro financien viviendas asequibles e infraestructura conexas, impulsando así la limitada inversión pública y la asistencia oficial para el desarrollo;
- e) Promover las inversiones en agua y saneamiento destinadas a los pobres mediante alianzas estratégicas entre los principales interesados, como las organizaciones comunitarias, los municipios, los proveedores del sector privado, las instituciones financieras y los gobiernos centrales, basándose en los programas de suministro de agua para las ciudades de África y las ciudades de Asia diseñados para consolidar la capacidad de las ciudades de aumentar la cobertura municipal. Se hará hincapié sobre todo en las estrategias lideradas a nivel local y en las actividades encaminadas a reforzar la voluntad política de aprobar normativas y reglamentos de inversión en favor de los pobres. Se utilizará el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento como instrumento para estimular y mejorar la eficacia de la ayuda de los donantes a fin de ensayar en la práctica los diseños de mecanismos de inversión para asegurar su sostenibilidad a largo plazo;
- f) Colaborar con el Grupo del Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, otros bancos de desarrollo, el sector privado, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes para vincular las actividades normativas y de cooperación técnica del ONU-Hábitat con las carteras de inversión de las instituciones financieras y obtener fondos de fuentes internacionales a fin de impulsar y organizar la movilización de corrientes de capital local para mejorar los barrios marginales y desarrollar otros asentamientos destinados a los pobres.

Cuadro 15.15

Objetivos del bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales en apoyo de los programas de viviendas adecuadas, agua y saneamiento y desarrollo de la infraestructura conexas y de los mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, particularmente en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

Logros previstos de la Secretaría

a) Fortalecimiento de los arreglos institucionales para que la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos ayude de forma efectiva a los Estados Miembros y los asociados del Programa de Hábitat a movilizar inversiones para la creación de asentamientos favorables a los pobres, particularmente en los países en desarrollo y los países de economía en transición

Indicadores de progreso

a) i) Establecimiento de arreglos institucionales, incluido un fondo fiduciario para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable, a fin de construir viviendas asequibles e infraestructura, prestando particular atención a las poblaciones de bajos ingresos en los asentamientos improvisados y los barrios marginales

Medidas de la ejecución

2004-2005: 69 millones de dólares

Estimación para 2006-2007: 83 millones de dólares

Objetivo para 2008-2009: 100 millones de dólares

ii) Número de países donde se han establecido operaciones experimentales con capital inicial reembolsable, así como otros mecanismos innovadores de financiación

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: no se aplica

Objetivo para 2008-2009: 4 países

iii) Número de procedimientos y directrices operacionales que se han establecido para reforzar los arreglos institucionales a fin de que la Fundación realice las citadas actividades experimentales

<p>b) Movilización por parte de la Fundación, principalmente a través de su Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios, de una inversión mayor de fuentes nacionales privadas y públicas en el desarrollo de asentamientos humanos, gracias a mecanismos innovadores de financiación de viviendas e infraestructura conexas</p>	<p><i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: no se aplica Objetivo para 2008-2009: 4 procedimientos y directrices operacionales</p>
	<p>b) i) Número de países que trabajan con la Fundación para fortalecer los mecanismos de financiación de viviendas e infraestructura conexas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 10 países Estimación para 2006-2007: 15 países Objetivo para 2008-2009: 20 países</p>
	<p>ii) Número de instrumentos financieros y proyectos financiables diseñados, ultimados y aplicados efectivamente</p>
	<p><i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: ningún instrumento financiero o proyecto financiable Estimación para 2006-2007: 6 instrumentos financieros y proyectos financiables Objetivo para 2008-2009: 9 instrumentos financieros y proyectos financiables</p> <p>iii) Aumento del nivel de inversión pública, capital privado y ahorro comunitario movilizado para mejorar los barrios marginales, entre otras cosas, mediante programas de abastecimiento de agua y saneamiento y prevención de la formación de barrios marginales, a nivel nacional</p>
	<p><i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 0 Estimación para 2006-2007: 40 millones de dólares Objetivo para 2008-2009: 200 millones de dólares</p>

- iv) Número de países que han promovido la introducción de las reformas normativas y reglamentarias y los arreglos institucionales pertinentes para facilitar la movilización de inversión pública, ahorro comunitario y capital privado para viviendas asequibles e infraestructura conexas
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: ningún país
- Estimación para 2006-2007: 5 países
- Objetivo para 2008-2009: 10 países
- c) Mejora de la capacidad y las condiciones necesarias para facilitar la disponibilidad y accesibilidad de los servicios básicos y la infraestructura en asentamientos humanos de distintos tamaños, en especial agua potable y saneamiento, a fin de lograr la meta enunciada en la Declaración del Milenio
- c) i) Mayor número de países que aplican políticas, estrategias y programas destinados a aumentar la disponibilidad y la accesibilidad sostenible del suministro de agua potable, los servicios básicos de saneamiento y la infraestructura conexas
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 14 países
- Estimación para 2006-2007: 20 países
- Objetivo para 2008-2009: 25 países
- ii) Mayor número de centros urbanos de todos los tamaños situados en países en desarrollo que se benefician de las reformas nacionales destinadas a mejorar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, eliminación de desechos sólidos e infraestructura conexas
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 25 centros urbanos
- Estimación para 2006-2007: 30 centros urbanos
- Objetivo para 2008-2009: 35 centros urbanos
- iii) Mayor número de países que trabajan con el ONU-Hábitat para promover el acceso a servicios energéticos diversificados y eficientes y a medios de transporte público y no motorizado

Medidas de la ejecución

2004-2005: 5 países

Estimación para 2006-2007: 7 países

Objetivo para 2008-2009: 10 países

iv) Mayor número de países con servicios de abastecimiento de agua que los han extendido a los asentamientos improvisados gracias a un aumento de la financiación conseguido estableciendo puntos de referencia para mejorar su calificación crediticia

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: no se aplica

Objetivo para 2008-2009: 10 países

d) Mayor número de alianzas entre el ONU-Hábitat e instituciones financieras internacionales y regionales por asegurar que las actividades de promoción y asistencia técnica de la organización promuevan y movilicen inversiones por parte de las instituciones internacionales en viviendas asequibles e infraestructura conexas, aumentando así la coherencia y el impacto de la asistencia para el desarrollo

d) i) Número de asociaciones creadas para aumentar las inversiones destinadas a mejorar los asentamientos humanos

Medidas de la ejecución

2004-2005: 8 alianzas

Estimación para 2006-2007: 12 alianzas

Objetivo para 2008-2009: 15 alianzas

ii) Aumento por parte de las instituciones financieras internacionales y regionales del nivel de la cartera de préstamos y préstamos con garantía para viviendas asequibles e infraestructura gracias a esas asociaciones

Medidas de la ejecución

2004-2005: 0

Estimación para 2006-2007: 10 millones de dólares

Objetivo para 2008-2009: 100 millones de dólares

Factores externos

- 15.45 El subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando: a) se mantenga el apoyo y compromiso financiero de los bancos regionales e internacionales de desarrollo, los organismos de cooperación bilateral para el desarrollo y los fondos de donantes internacionales a fin de fortalecer la Fundación; b) los Estados Miembros y las instituciones financieras nacionales

respalden, en el plano nacional, el establecimiento de los mecanismos financieros necesarios para movilizar capital nacional con que mejorar los barrios marginales; y c) exista la voluntad política de superar los obstáculos institucionales y determinar las modalidades de asociación eficaces que den lugar a compromisos financieros.

Productos

15.46 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Servicios para órganos intergubernamentales y expertos (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2008) (1); 22° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat (2009) (1);
 - ii) Documentación para reuniones: cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1); 22° período de sesiones del Consejo de Administración (1);
 - iii) Grupos de expertos ad hoc: reuniones anuales de la Junta Consultiva de Programas de Desarrollo de la Fundación para el Hábitat (2); acceso a servicios de suministro de energía para los pobres de zonas urbanas que residen en asentamientos improvisados de los países en desarrollo (1); reuniones de coordinación con las actividades que el Fondo Fiduciario para el abastecimiento de agua y el saneamiento lleva a cabo en relación con la mejora de los barrios marginales (4); instrumentos comunitarios de financiación y cooperativas de viviendas (2); Informe sobre el estado de agua y el saneamiento en las ciudades del mundo (tercera edición) (1); diálogo normativo de alto nivel sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas de suministro de agua y saneamiento en África (1); el papel de las instituciones financieras internacionales y regionales y de los mecanismos internacionales de donantes en la movilización de capital nacional para mejorar los barrios marginales (1); marco institucional y opciones de la Fundación para el Hábitat (1); estrategia de recaudación de fondos de la Fundación para el Hábitat (1); mecanismos e instrumentos de financiación de asentamientos humanos (3); políticas de financiación de asentamientos humanos (1); reunión anual conjunta del ONU-Hábitat y el Grupo de Desarrollo de Infraestructuras del Sector Privado sobre la movilización de capital nacional para servicios básicos e infraestructura urbana conexas (2); reuniones de intercambio de homólogos sobre los mecanismos de financiación de la vivienda y la infraestructura conexas en determinados países de África Oriental (3); reuniones de intercambio de homólogos sobre los mecanismos de financiación de la vivienda y la infraestructura conexas en determinados países de África occidental (3); reuniones consultivas semestrales del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios (4); apoyo a la Conferencia Ministerial Africana sobre actividades relacionadas con el agua (3); Fondo Fiduciario para el abastecimiento de agua y el saneamiento (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe anual sobre la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y sus actividades (2); el estado del agua y el saneamiento en las ciudades del mundo (tercera edición) (1); informe anual del Fondo Fiduciario para el abastecimiento de agua y el saneamiento (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: compilación de prácticas e instrumentos innovadores para la financiación municipal de grandes obras de infraestructura en asentamientos improvisados de determinados países en desarrollo (1); documento normativo sobre la financiación de

los asentamientos humanos (1); informe sobre la experiencia adquirida, las alianzas de colaboración y las mejores prácticas para movilizar las fuentes internas de financiación y utilizar los recursos internacionales a fin de aprovechar los recursos financieros nacionales para la construcción de viviendas y asentamientos humanos (1); informe sobre la vinculación entre los mecanismos oficiales y oficiosos de financiación de la vivienda en los países en desarrollo (1); informes sobre las actividades realizadas por diversas instituciones internacionales y del sector privado para movilizar recursos destinados a crear viviendas asequibles y desarrollar los asentamientos humanos (1); compilación de prácticas e instrumentos innovadores para la financiación municipal de grandes obras de infraestructura en asentamientos improvisados de determinados países en desarrollo (1); manual para elaborar una estrategia de financiación de los asentamientos humanos (1); manual de sistemas comunitarios de financiación y microfinanciación (1); instrumentos de financiación de los asentamientos humanos (informes técnicos y herramientas) (3); publicación conjunta del ONU-Hábitat y diferentes instituciones financieras internacionales sobre el papel de las instituciones financieras regionales e internacionales y los fondos de donantes internacionales en la movilización de capital nacional para mejorar los barrios marginales (1); monografías sobre sistemas innovadores de financiación de los asentamientos humanos (7); publicaciones sobre las cooperativas de viviendas (2); informe sobre la manera de vincular los mecanismos formales e informales de financiación de la vivienda en determinados países (1); agua, saneamiento, energía y transporte (6); acceso a los servicios de suministro de energía para los pobres de zonas urbanas que residen en asentamientos improvisados de los países en desarrollo (1);

- iii) Folletos, opúsculos y fichas descriptivas: *El agua y las ciudades*, publicación trimestral (8); folletos sobre agua y saneamiento de los programas por países (4);
 - iv) Material técnico: base de datos sobre la financiación de viviendas e infraestructuras conexas para los pobres del medio urbano a fin de ayudar al seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio (1); memorandos de entendimiento y otros marcos de cooperación acordados con instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo, fondos internacionales de donantes y organizaciones de las Naciones Unidas (3); difusión por Internet de información sobre las actividades de la Fundación para los Asentamientos Humanos (1); conjunto de instrumentos para incorporar la perspectiva de género en las actividades relacionadas con el suministro de agua y el saneamiento (4); conjunto de instrumentos sobre formación y fomento de la capacidad para gerentes de servicios de suministro de agua y saneamiento en África (1); manual de capacitación sobre gobernanza y prestación de servicios de agua favorables a los pobres (1); conjunto de materiales de capacitación para implantar sistemas de transporte rápido por autobús en ciudades subsaharianas (1); sitio web de la Red de Acción para el Transporte Sostenible en África (1); financiación de los asentamientos humanos: prácticas y experiencia adquirida sobre el terreno (serie de publicaciones monográficas sobre las mejores prácticas electrónicas);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: proyectos de demostración sobre diversas opciones financieras, como fondos de préstamo y préstamos con garantía, capital social, financiamiento transitorio y fondos de promoción (10); prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros interesados sobre una serie de proyectos para mejorar los barrios marginales, facilitando la cooperación entre las instituciones crediticias nacionales y los asociados para el desarrollo y movilizándolo capital nacional

para mejorar las viviendas y los servicios básicos (10); servicios de suministro de agua y saneamiento para 20 países de África y 8 países de Asia y el Pacífico (28); servicios de asesoramiento sobre planificación y gestión del transporte sostenible en Kenia y Uganda (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios y cursos prácticos organizados para facilitar la cooperación entre las instituciones crediticias nacionales y los asociados para el desarrollo en determinados países en desarrollo (6); seminarios y cursos prácticos sobre la experiencia adquirida, las asociaciones de colaboración y las mejores prácticas para movilizar las fuentes internas de financiación y utilizar los recursos internacionales a fin de aprovechar los recursos nacionales para la construcción de viviendas y asentamientos humanos en cuatro países piloto (4); componentes de capacitación para proyectos de suministro de agua en ciudades de Asia y África (unas 45 personas por seminario) (6); formación y fomento de la capacidad sobre mejores opciones de movilidad de bajo costo en ciudades de países en desarrollo (unas 25 personas por seminario) (6);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos piloto conjuntos del ONU-Hábitat y las instituciones financieras internacionales que aprovechen su experiencia respectiva para movilizar capital nacional con miras a construir viviendas y prestar servicios básicos en determinados países en desarrollo (4); asociaciones conjuntas del ONU-Hábitat y las instituciones financieras internacionales que combinen servicios de elaboración de programas informáticos de preinversión con una cartera de inversiones aceleradas, respectivamente, en dos países en desarrollo (2); programas a largo plazo para movilizar recursos que incrementen la oferta de créditos asequibles para proyectos que contribuyan a mejorar los barrios marginales, construir viviendas y desarrollar una infraestructura conexa (3); asistencia financiera y técnica considerable para proyectos nacionales y locales de mejora de barrios marginales, haciendo hincapié en las medidas financieras y el desarrollo de instrumentos para ampliar y reproducir esos proyectos (4); programas regionales de abastecimiento de agua en tres países de África (Iniciativa del Lago Victoria) y cuatro países de Asia (Iniciativa de Mekong) (7); proyectos sobre el terreno para el abastecimiento de agua y el saneamiento en 20 países de África y 8 países de Asia (28); proyectos sobre el terreno: iniciativas comunitarias y cooperativas en materia de asentamientos humanos (4).

Cuadro 15.16

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	295,3	2 026,2	1	9
No relacionados con puestos	20,7	165,3	–	–
Subtotal	316,0	2 191,5	1	9
Recursos extrapresupuestarios	19 651,4	39 716,8	12	20
Total	19 967,4	41 908,3	13	29

15.47 La suma de 2.026.200 dólares, correspondiente a los recursos relacionados con puestos, que supone un aumento de 1.730.900 dólares, serviría para mantener un puesto de categoría P-4 y para la reasignación interna de dos puestos (1 P-4 y 1 P-3) del subprograma 2, a fin de reforzar y racionalizar las funciones de financiación de asentamientos humanos dentro del ONU-Hábitat, y de 6 puestos (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 de contratación local), pertenecientes a la Subdivisión de Agua, Saneamiento e Infraestructura, del subprograma 1 al subprograma 4, con arreglo al Plan estratégico e institucional de mediano plazo. La suma de 165.300 dólares correspondiente a los recursos no relacionados con puestos, que incluye un aumento de 144.600 dólares debido a la reasignación interna mencionada anteriormente, serviría ante todo para sufragar viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales.

D. Apoyo a los programas

15.48 El programa de trabajo se ejecutará con apoyo de diversos servicios, incluidos los de planificación de recursos humanos, gestión financiera y planificación y coordinación de programas. Los servicios de apoyo a los programas estarán a cargo de la División de Apoyo a los Programas, los oficiales de gestión de programas de las oficinas regionales del ONU-Hábitat y la División de Servicios Administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Cuadro 15.17

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	295,3	–	1
Subtotal	–	295,3	–	1
Recursos extrapresupuestarios	8 440,9	11 594,2	42	49
Total	8 440,9	11 889,5	42	50

15.49 La suma de 295.300 dólares, correspondiente a los recursos relacionados con puestos, serviría para sufragar la reasignación de un puesto de categoría P-4 (Oficial de Supervisión de Programas y de Gestión) del componente de dirección y gestión ejecutivas a fin de atender a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 59/264, en particular para fortalecer el marco de control interno, armonizar los mecanismos administrativos que se aplicarían sistemáticamente para dar cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de los órganos de supervisión y mejorar los informes financieros. Esta reasignación se ajusta a la recomendación que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hizo en el párrafo IV.47 del documento A/60/7 y Corr.1 de que las funciones previstas para ese puesto se llevaran a cabo mediante una redistribución de puestos o de responsabilidades. Todas las demás necesidades se cubrirían mediante recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 15.18

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/60/7 y Corr.1)

La Comisión recomienda que las funciones previstas para el puesto de categoría P-4 propuesto se lleven a cabo mediante una redistribución de puestos o de responsabilidades, pero sigue dispuesta a volver a considerar una nueva justificación del puesto para el bienio 2008-2009 (párr. IV.47).

La Comisión también recomienda que el ONU-Hábitat pida asistencia a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y al PNUMA con respecto a las mejores prácticas y orientación para organizar una función de supervisión y evaluación. A ese respecto, la Comisión recuerda la evaluación a fondo del ONU-Hábitat realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (E/AC.51/2005/3), en particular los párrafos 68 a 70 sobre supervisión y evaluación (párr. IV.47).

La Comisión recomienda que el ONU-Hábitat estudie la posibilidad de racionalizar sus oficinas de enlace en Europa, con miras a consolidar sus operaciones en una de ellas (párr. IV.50).

De acuerdo con esta recomendación, se propone la reasignación de un puesto de la Oficina del Director Ejecutivo a la División de Apoyo a los Programas (véase párr. 15.51).

Las funciones de supervisión y evaluación de la organización están sujetas a la coordinación central de la Dependencia de Supervisión y Evaluación, que se ha situado en la Oficina del Director Ejecutivo para que tenga mayor independencia. Se propone la reasignación del puesto correspondiente, que ahora está incluido en el subprograma 2. En respuesta a la evaluación y la recomendación de la Comisión, se ha reasignado un puesto de categoría P-3 (recursos extrapresupuestarios) del subprograma 1 a esta Dependencia para reforzar las actividades de supervisión y autoevaluación de la organización.

La Dependencia Común de Inspección, bajo los auspicios de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, está llevando a cabo un examen de las oficinas sustantivas de representación y enlace dentro del sistema de las Naciones Unidas. El ONU-Hábitat está dispuesto a considerar las recomendaciones derivadas de este examen para racionalizar sus oficinas de enlace en Europa, una vez se publique el informe de la Dependencia Común de Inspección. No obstante, las dos oficinas realizan actualmente funciones diferentes con distintos clientes que requieren una atención continua y sostenida, por lo que tal vez no baste con una presencia intermitente.

El mandato central de la oficina de Ginebra es representar al ONU-Hábitat ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los organismos especializados con sede en esa ciudad. En este

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

contexto, la oficina participa en mecanismos y equipos de tareas interinstitucionales de coordinación y en los preparativos de las grandes conferencias mundiales. La oficina promueve la aplicación efectiva de los memorandos de entendimiento firmados con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. También participa activamente en la labor del Comité de Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para Europa. Asimismo, sirve de enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. También promueve las campañas del ONU-Hábitat sobre seguridad de la tenencia y gobernanza urbana y la aplicación del Programa de Hábitat. Desde que ingresó en el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios en junio de 2004, el ONU-Hábitat ha ido ampliando su colaboración con los organismos humanitarios, tal como demuestra su participación en los llamamientos urgentes para los países afectados por el tsunami y el terremoto del sur de Asia, particularmente en el sector de la vivienda. También colabora con organismos humanitarios en el Afganistán, los territorios palestinos ocupados, Somalia y Kosovo para tratar problemas de vivienda y gobernanza local. La oficina está muy implicada en la reestructuración del sector humanitario liderada por el Comité Permanente entre Organismos. El ONU-Hábitat está abordando diversas cuestiones, como la relación entre la vivienda, la tierra y la propiedad, dentro del nuevo sistema de respuesta por grupos temáticos. Está claro que estas actividades, que responden al reconocimiento por el sistema de ayuda humanitaria de la contribución que hace el ONU-Hábitat, requiere una presencia efectiva y continuada del organismo en Ginebra.

Por su parte, la oficina de Bruselas interactúa básicamente con las entidades de la Unión Europea, el Gobierno de Bélgica y los donantes bilaterales del norte de Europa, y las

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión recomienda que el ONU-Hábitat estudie la posibilidad de racionalizar y reestructurar sus funciones de supervisión y evaluación en una dependencia de gestión centralizada, responsable de esas funciones en todos los subprogramas (párr. IV.51).

La Comisión recomienda que el ONU-Hábitat elabore instrumentos para evaluar la utilidad de sus publicaciones. Igualmente, el ONU-Hábitat realiza exposiciones periódicas para brindar información a expertos y al público en general. A ese respecto, también sería útil iniciar una evaluación sistemática con miras a determinar la satisfacción del cliente y el efecto general sobre los que visitan las exposiciones y utilizan la información disponible (párr. IV.52).

instituciones de África, el Caribe y el Pacífico. Sus principales funciones son dar mayor prominencia a las cuestiones urbanas en general y al ONU-Hábitat en particular dentro de la Unión Europea y con los donantes bilaterales del norte de Europa, que aportan la mayoría de los fondos extrapresupuestarios del ONU-Hábitat. Dado que los problemas urbanos no reciben la atención que merece la crisis a que se enfrentan las ciudades de la mayoría de los países en desarrollo, el ONU-Hábitat tiene que hacer enérgicos esfuerzos para recaudar la financiación que necesita a fin de cumplir su mandato.

La Dependencia de Supervisión y Evaluación, integrada en el componente de dirección y gestión ejecutivas, tiene la función de supervisar los cambios efectuados durante el bienio en el programa de trabajo que figura en el presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General y evaluar objetivamente la pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad y repercusión de los productos obtenidos por la organización.

La División de Investigación y Seguimiento se encarga de aplicar el subprograma 2 y observa a nivel mundial los progresos realizados por los países, las ciudades y otras poblaciones en la realización del Programa de Hábitat y los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Dependencia de Supervisión y Evaluación se centra por tanto en la repercusión de las actividades internas del ONU-Hábitat, mientras que la División de Investigación y Seguimiento se ocupa de las actividades realizadas por los países y las ciudades para aplicar el Programa de Hábitat.

Se emplean dos instrumentos para evaluar la utilidad de las publicaciones del ONU-Hábitat:

- i) Reseñas de las publicaciones en revistas internacionales. Las publicaciones se envían a numerosas revistas académicas y profesionales orientadas a la adopción de políticas. Se preparan informes donde se resumen las reseñas de cada publicación, que luego se presentan a la Junta de Directores del ONU-Hábitat con anexos que contienen las propias reseñas. En el

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

caso del Informe mundial sobre los asentamientos humanos, los informes se presentan a la Junta Consultiva de la Red Mundial de Investigaciones sobre los Asentamientos Humanos;

ii) Opiniones de los usuarios recabadas mediante breves cuestionarios o fichas. Las respuestas se analizan al menos 12 meses después de que se edite y difunda cada publicación y se prepara un informe que se presenta a la Junta de Directores. En el caso del Informe mundial sobre los asentamientos humanos, las opiniones de los usuarios se presentan a la Junta Consultiva de la Red Mundial de Investigaciones sobre los Asentamientos Humanos.

El Informe mundial sobre los asentamientos humanos se presentará durante las sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat en un acto especial, mientras que la presentación del *Informe sobre el estado de las ciudades del mundo* tendrá lugar durante las sesiones del Foro Urbano Mundial, también en un acto especial. Estos actos de presentación incluirían rondas de preguntas y respuestas, con participación de los medios de comunicación. A partir de las ideas expuestas en estos debates se prepararán informes para la Junta de Directores.

El ONU-Hábitat estableció en 2004 una nueva política de publicaciones por la que se rigen la planificación, el control editorial, la producción, la comercialización, las ventas y la distribución de las publicaciones del organismo. De acuerdo con esa política, el organismo creó la Junta de Publicaciones, que da el visto bueno a todas las publicaciones técnicas sustantivas para asegurar el equilibrio temático y su pertinencia para la misión del ONU-Hábitat. La Junta también supervisa la ejecución del programa de publicaciones, particularmente las que figuran en el programa de trabajo aprobado por el Consejo de Administración.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Para ayudar a la Junta y a los departamentos autores, se ha instalado un sistema informatizado de gestión de las publicaciones para hacer un seguimiento del trabajo en las etapas de planificación, edición, diseño, producción y costo de todas las publicaciones y para preparar informes de gestión. También, se ha instalado un nuevo sistema de comercialización y venta de publicaciones en el sitio web público del ONU-Hábitat, que permite a los clientes examinar y calificar las publicaciones del organismo, para comunicar así su opinión a las secciones autoras. El nuevo sistema también mejora el acceso a las publicaciones del organismo, ya que permite a los clientes descargar versiones electrónicas de muchas de ellas e indica en qué bibliotecas y librerías pueden encontrarse. Además, el organismo anuncia algunas de sus publicaciones de divulgación en Amazon.com y está suscrito al servicio Google Print, que asegura una difusión más amplia de sus publicaciones.

El ONU-Hábitat sólo hace exposiciones en lugares y actos que guardan relación con las cuestiones de que se ocupa el organismo. Por ejemplo, en la medida de lo posible, durante el Foro Urbano Mundial, la evaluación de los actos celebrados siempre incluye una evaluación de la exposición. El organismo ha seguido mejorando la calidad del material expuesto y exhibe sus publicaciones en la mayoría de las exposiciones, con éxito creciente. Una forma de medir este éxito es el volumen de ventas de las publicaciones y los materiales de promoción, que, durante el último Foro Urbano Mundial, ascendieron a 9.400 dólares en cinco días, 3,5 veces más que la cantidad recaudada dos años antes, en 2004. La opinión de los asistentes a la exposición celebrada durante el Tercer Foro Urbano Mundial fue sumamente positiva, y varios de ellos sugirieron que podría repetirse en otros lugares, como forma de aumentar la conciencia sobre los problemas urbanos.

Informe de la Junta de Auditores

(A/61/5/Add.8, Part II)

Hacer un inventario de los bienes fungibles al final del bienio y contabilizarlos y suministrar información al respecto de conformidad con lo dispuesto en el apartado iv) del párrafo 49 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Se discutió con el Equipo de Auditoría la respuesta siguiente:

- a) La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en nombre del ONU-Hábitat, hace un inventario anual de todos los bienes fungibles.
- b) Todos los bienes fungibles se consignan en los gastos en el momento de su adquisición, de conformidad con el párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Los bienes no fungibles, que están excluidos de las disposiciones del apartado iv) del párrafo 49 de dichas Normas, se consignan según lo dispuesto en el párrafo 43. La información sobre los artículos incluidos en el apartado “otros activos”, que incluyen los cargos diferidos, se proporciona de conformidad con lo dispuesto en el apartado iv) del párrafo 49 de las Normas, según proceda.

Hacer las modificaciones necesarias en la nota 8 de los estados financieros respecto de los vehículos que figuran como eliminados pero que están en condiciones de ser utilizados y del equipo en cuestión, cuyo paso a pérdidas y ganancias y destino final sigue pendiente (párr. 33).

Recomendación aplicada. Se han hecho los ajustes necesarios en los estados financieros de 2006.

La Junta recomienda que la Administración cuantifique los logros previstos a fin de evaluar el rendimiento del programa Campañas Mundiales (párr. 38).

Recomendación aplicada. Se utiliza el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación como instrumento estándar para evaluar la ejecución de los proyectos a fin de cuantificar los logros.

La Junta recomienda que la Administración prepare resúmenes de los informes sobre la marcha de la ejecución de los proyectos que incluyan los logros y obstáculos, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo (párr. 42).

La recomendación se está aplicando. Todos los informes sustantivos seguirán reflejando la extrema complejidad del entorno de trabajo de los proyectos sobre el terreno, resumiendo los logros y obstáculos como corresponda. Se seguirán presentado informes periódicamente.

La Junta recomienda que la Administración revise y mejore el formato de los informes finales de modo que los logros estén agrupados de la misma forma que en los planes de acción de los proyectos, a fin de facilitar su evaluación (párr. 45).

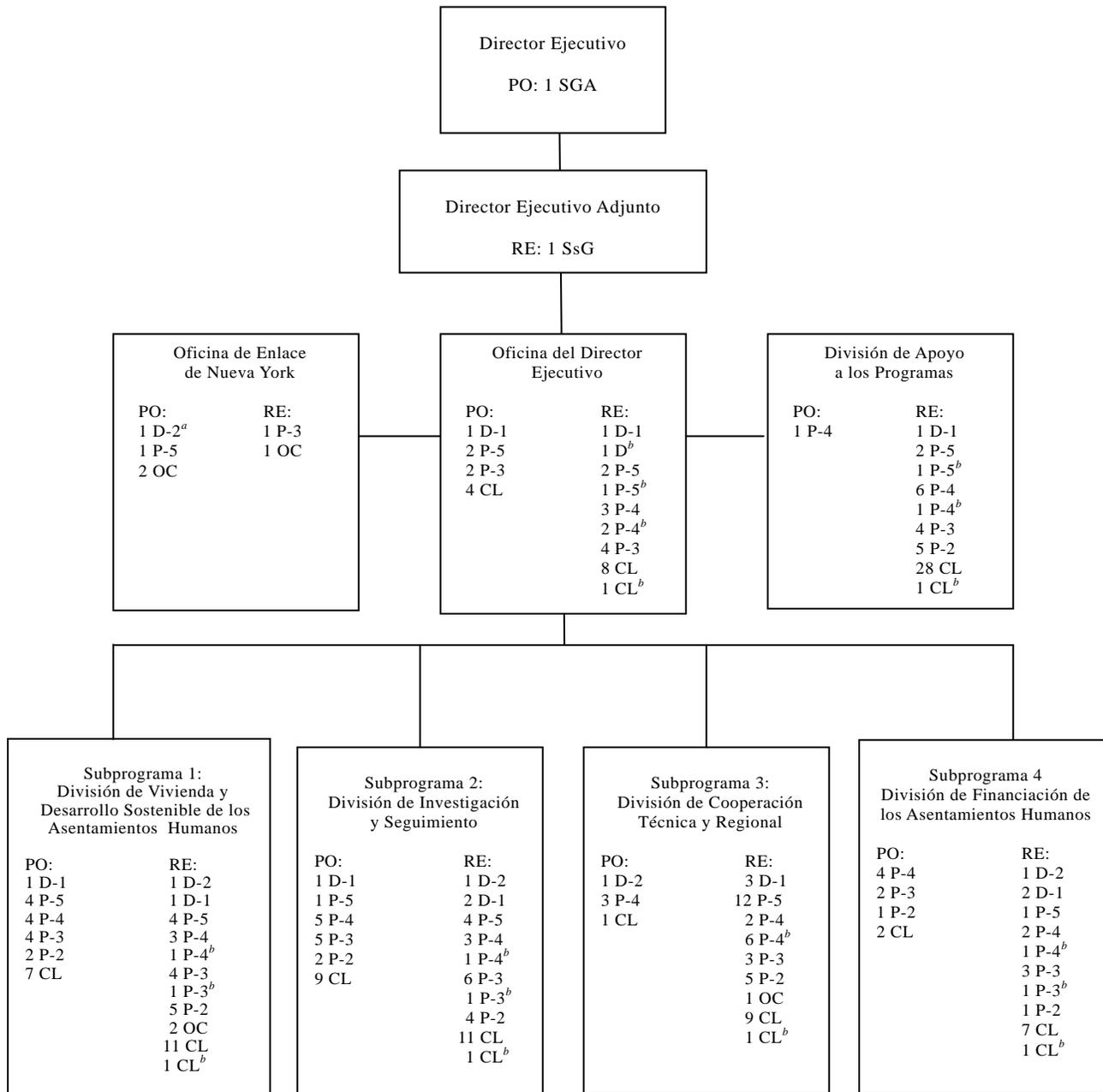
La recomendación se está aplicando. En el informe final de los proyectos, los logros se agruparán según los indicadores y logros previstos que figuren en el plan de trabajo.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Asegurarse de que, cuando se describan las actividades en los informes sobre la marcha de los proyectos, se haga referencia al calendario indicado en los planes de trabajo aprobados, y que los retrasos, si los hubiera, se cuantifiquen e indiquen en los informes (párr. 49).</p>	<p>La recomendación se está aplicando. Se mantiene a los asociados en la ejecución y financiación al tanto de los retrasos en la ejecución y de su repercusión en los proyectos. Durante los exámenes tripartitos se examinaron constantemente los progresos y los retrasos en la ejecución de los proyectos.</p>
<p>Cumplir los requisitos del plan por programas bienal del ONU-Hábitat en lo que respecta a la preparación de planes de trabajo (párr. 52).</p>	<p>Recomendación aplicada. Se ha incorporado en todos los proyectos la presupuestación basada en los resultados.</p>
<p>La Junta recomienda que la Administración, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, examine las cuentas TDF pendientes y presente cuanto antes las correspondientes facturas al PNUD (párr. 57).</p>	<p>La recomendación se está aplicando. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se ha puesto en contacto con el PNUD para saldar cuentas y el intercambio de correspondencia es constante.</p>
<p>En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, tomar todas las medidas necesarias para asegurar que todos los cargos bancarios se clasifiquen correctamente (párr. 61).</p>	<p>Recomendación aplicada. En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el ONU-Hábitat tomará todas las medidas necesarias para asegurar que todos los cargos bancarios se clasifiquen correctamente.</p>
<p>Asegurarse de que todos los administradores de programas incluyan y hagan constar en sus inventarios todos los bienes no fungibles adquiridos por las oficinas sobre el terreno en el ejercicio económico en que hayan sido adquiridos y coordinar con la Sección de Adquisiciones, Viajes y Envíos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, conjuntamente con la Sección de Cuentas del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera, el seguimiento de las adquisiciones de esas oficinas (párr. 64).</p>	<p>Recomendación aplicada. Las oficinas regionales presentaron inventarios semestrales, según lo solicitado.</p>
<p>Exigir a los jefes de las oficinas de proyectos que presenten inventarios completos (párr. 73).</p>	<p>Recomendación aplicada. Se ha designado a un coordinador para hacer un seguimiento y comparar la información de las respectivas oficinas de proyectos.</p>
<p>a) Excluir los artículos que en el inventario figuren como artículos que no son de propiedad de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe; y b) preparar por separado una lista de todos los bienes de propiedad de la Municipalidad de Río de Janeiro y tomar medidas para la transferencia formal de dichos bienes (párr. 75).</p>	<p>Recomendación aplicada.</p> <p>a) Los artículos que no son de propiedad de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe han quedado excluidos del inventario.</p> <p>b) Se ha preparado por separado una lista de todos los bienes de propiedad de la Municipalidad de Río de Janeiro.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Emitir recibos de bienes personales numerados consecutivamente respecto de todos los bienes no fungibles (párr. 79).	Recomendación aplicada. Se emiten recibos de bienes personales numerados consecutivamente respecto de todos los bienes no fungibles.
Ejecutar los contratos con contratistas particulares, independientemente de su valor, a fin de asegurar la debida realización de los trabajos convenidos (párr. 82).	Recomendación aplicada. Los contratos con contratistas particulares, independientemente de su valor, se redactan de tal manera que se asegure la debida realización de los trabajos convenidos.
Evaluar oportunamente el desempeño de los consultores y asegurarse estrictamente de que no se efectúen los pagos finales mientras no se disponga de los informes de evaluación definitivos, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/1999/7 (párr. 86).	Recomendación aplicada. Se evalúa oportunamente a los consultores tras cada pago y se asegura estrictamente que no se efectúen los pagos finales mientras no se disponga de los informes de evaluación definitivos, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/1999/7.
<p>a) Formalizar la evaluación de las necesidades de capacitación con miras a preparar un plan anual de capacitación;</p> <p>b) documentar la evaluación de las repercusiones de la capacitación como base para la evaluación de las necesidades en el futuro; y c) coordinar con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi la inclusión del plan anual de capacitación de la Oficina Regional en el plan general de capacitación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (párr. 92).</p>	La recomendación se está aplicando. Se evalúan las necesidades de capacitación del personal de las oficinas regionales como parte del examen anual y la planificación del trabajo de dichas oficinas. La evaluación anual de las necesidades de capacitación se presentará a fin de año por conducto de la División de Apoyo a los Programas y la División de Cooperación Técnica y Regional del ONU-Hábitat, para su inclusión en el programa general de capacitación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
Conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, coordinar esfuerzos con la Secretaría de las Naciones Unidas para abordar la necesidad de mejorar el IMIS a fin de evitar un exceso de gastos u obligaciones en los proyectos de cooperación técnica y asegurar que los informes pertinentes generados por el IMIS reflejen la situación financiera real de los proyectos (párr. 98).	La recomendación se está aplicando. La Secretaría de las Naciones Unidas está coordinando su aplicación, en particular la modernización de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría, tal como se propuso en el informe del Secretario General titulado “Invertir en tecnología de la información y las comunicaciones” (A/60/846/Add.1).

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; OC, otras categorías; CL, contratación local.

^a Reclasificación.

^b Puestos del Plan estratégico e institucional de mediano plazo.

Anexo

Productos del bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
1. Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos			
15.25 a) ii)	Aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios marginales (1)	1	Concluido
15.25 a) ii)	Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia (1)	1	Concluido
15.25 a) ii)	Reuniones de grupos especiales de expertos sobre tierras, agua, descentralización y adaptación y aplicación de instrumentos (4)	4	Conclusión prevista
15.25 a) ii)	Reunión temática de un grupo de expertos sobre prevención de la delincuencia urbana en América Latina y Asia (2)	2	Conclusión prevista
15.25 a) ii)	Reunión de asociación sobre gestión de la planificación ambiental urbana en apoyo de la Coalición para la urbanización sostenible (1)	1	Conclusión prevista
15.25 a) ii)	Reunión internacional de asociados del ONU-Hábitat sobre la forma de abordar la dimensión del VIH/SIDA relacionada con la vivienda (2006) (1)	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Reunión del Grupo de Expertos sobre la gestión integrada y sostenible de los desechos en Asia y el Pacífico	1	Conclusión prevista
15.25 b) i)	<i>El agua y las ciudades</i> , publicación trimestral (8)	8	Reclasificado en la categoría de folletos y hojas de datos
15.25 b) ii)	Informe sobre las experiencias adquiridas con las políticas, programas y proyectos de mejora de los barrios marginales (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) ii)	Informe titulado "Mejora de los barrios marginales en toda la ciudad: experiencias adquiridas del programa para África Oriental y Meridional 'Ciudades sin barrios marginales'" (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) ii)	Publicaciones sobre la tierra en diferentes sistemas jurídicos (2)	2	Conclusión prevista
15.25 b) ii)	Publicaciones sobre sistemas jurídicos de tenencia de la tierra y series sobre el examen de la reforma territorial (4)	4	Conclusión prevista
15.25 b) ii)	Documentos sobre la prevención del delito a nivel regional (Asia, África, América Latina y el Caribe) (3)	3	Conclusión prevista
15.25 b) ii)	Documento sobre gobernanza de la tierra (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) ii)	Documento sobre presupuestación participativa (1)	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Conjunto de instrumentos de prevención de la delincuencia urbana	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Serie de perfiles ambientales	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Instrumentos de planificación y gestión del medio ambiente urbano	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumentos para una mejor planificación y gestión del medio ambiente urbano. Funciones incorporadas de apoyo a la planificación y gestión del medio ambiente y desarrollo de planes de estudio con instituciones nacionales y subregionales (Programa de Ciudades Sostenibles)	1	Conclusión prevista

Sección 15 Asentamientos humanos

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Ciudades sin barrios marginales: análisis de la situación en Lesotho	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Investigaciones sobre el derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra: mujeres y otras minorías (versión árabe)	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Investigaciones sobre el derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra: derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra, alivio de la pobreza y derechos humanos	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Investigaciones sobre el derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra: herencia	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Investigaciones sobre el derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra: derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra, arreglos para su uso público, terrenos vacíos, tierras de propiedad informal y familiar	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Investigaciones sobre el derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra: contratos, préstamos y créditos (banca islámica)	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Investigaciones sobre el derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra: habices	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Investigaciones sobre el derecho islámico relativo a la propiedad de la tierra: contextualización de la ley	1	Conclusión prevista
15.25 b) ii)	Publicaciones sobre sistemas jurídicos de tenencia de la tierra y series sobre el examen de la reforma territorial (4): Brasil (versión española)	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Comisión 7 de la Federación Internacional de Topógrafos (FIG): Reunión de expertos titulada "Secure Land Tenure, New Legal Framework and Tools in Asia and Pacific"	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Guía normativa sobre los derechos de la mujer a la tierra, la propiedad y la vivienda en todo el mundo	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Mecanismo para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos relativos a la tierra: marco para la seguridad de la tenencia de las mujeres	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	La tierra, las leyes, la propiedad islámica y los derechos humanos en el mundo musulmán	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	La planificación urbana en constante evolución: hacia la urbanización sostenible	2	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Mejora de los asentamientos improvisados en Mozambique: análisis de la situación y propuesta de estrategias de intervención	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Expedición de permisos de residencia en los asentamientos improvisados de Dar es Salam (República Unida de Tanzania)	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra: debate en Internet	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Sitio web de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra del ONU-Hábitat	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Federación Internacional de Topógrafos (FIG): Aumento de la representación de los grupos infrarrepresentados en la FIG: el ONU-Hábitat como asociado	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumentos/directrices destinados a los gobiernos nacionales y locales y otros interesados para la elaboración de estrategias eficaces de promoción de la vivienda (1)	1	Conclusión prevista

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.25 b) iv)	Instrumentos/directrices para mejorar las condiciones del mercado de alquiler de viviendas, incluidos modelos de contratos de alquiler y directrices sobre buenas prácticas (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumentos asequibles y en los que se tenga en cuenta el género sobre la gestión y administración de la tierra; instrumentos sobre la seguridad de la tenencia y el acceso a la tierra (2)	2	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumentos/directrices sobre los marcos de mejoramiento de los barrios marginales (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Directrices actualizadas sobre cómo realizar campañas nacionales de seguridad de la tenencia (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Directrices sobre el fomento de las asociaciones entre las autoridades locales y las comunidades para la promoción de viviendas, incluida la mejora de los barrios marginales (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Mejores prácticas sobre descentralización (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumentos sobre la gobernanza en favor de los pobres en lo que se refiere a la tierra y el agua (2), paquetes de adaptación y aplicación para la transparencia, diálogos a nivel local, conjuntos de instrumentos sobre la tierra y el agua (6)	8	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Conjunto de instrumentos sobre ciudades más seguras y elaboración y ensayo de un módulo de capacitación en África, América Latina y Asia (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Elaboración y ensayo de un módulo de capacitación para jóvenes sobre ciudades más seguras en África, América Latina y Asia (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Elaboración y ensayo de indicadores de procesos e indicadores para la medición y del impacto de las iniciativas de las ciudades más seguras (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumentos para mejorar la gestión de la planificación ambiental urbana (2)	2	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumentos para la gestión y la planificación ambiental mundial adaptados o traducidos al nivel local (4)	4	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Directrices e instrumentos para poner en funcionamiento los principios rectores del ONU-Hábitat para el socorro sostenible (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Documentación de experiencias de gestión de crisis o desastres con metodologías y prácticas establecidas para la rehabilitación y la reconstrucción de asentamientos sostenibles y para la reducción de la vulnerabilidad (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Adaptación a nivel nacional de manuales sobre la función de los dirigentes (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Manual de capacitación sobre presupuestación participativa como recurso de intermediación que acompañará a los instrumentos principales de las campañas sobre el mismo tema (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumentos sobre alternativas al desalojo forzoso (1)	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Conjuntos de instrumentos sobre el abastecimiento de agua y el saneamiento; manual para la vigilancia de los objetivos de desarrollo del Milenio; manual sobre la recogida de agua de lluvia; guía de campo del saneamiento (8)	8	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Instrumento para vigilar la situación del VIH/SIDA a nivel local (1)	1	Conclusión prevista

Sección 15 Asentamientos humanos

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.25 b) iv)	Desarrollo y mantenimiento de bases de datos sobre indicadores urbanos relativos al agua y el saneamiento (1)	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/58/6, párr. 15.26 b) iii)	Desarrollo de marcos para el mejoramiento de los barrios marginales in situ y el reasentamiento voluntario (1)	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/58/6, párr. 15.26 b) iii)	Elaboración de instrumentos para preparación de perfiles sociales y físicos, valoración, solución de conflictos y sistemas de financiación hipotecaria basados en la comunidad	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/58/6, párr. 15.26 b) iii)	Directrices y material de capacitación sobre realización de los derechos relativos a la vivienda, para organizaciones de las Naciones Unidas, gobiernos, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil	1	Conclusión prevista
15.25 b) iv)	Colaboración entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil mediante la planificación participativa y la gestión de los conflictos y las diferencias (10)	10	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Directrices y análisis sobre cuestiones relativas a la tierra y la propiedad después de los conflictos	2	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Mejora de las políticas, programas y proyectos nacionales de vivienda; hincapié en el desarrollo de la vivienda, la administración y coordinación de la tierra y la propiedad y la seguridad de la tenencia, especialmente en favor de las mujeres (8)	8	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Misiones de asesoramiento/fomento de la capacidad/vigilancia para ayudar a las autoridades locales asociadas en la ordenación de la planificación ambiental (35)	25	Concluido
15.25 c) ii)	Vigilancia del mejoramiento de la gobernanza local (2)	2	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Cooperación internacional/coordinación interinstitucional en relación con la ordenación conjunta de la planificación ambiental urbana/iniciativas del programa de ciudades sostenibles con el PNUMA (3)	1	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Facilitación de la aplicación de normas para el mejoramiento de la gobernanza local en determinados países (4)	4	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Cooperación con la OIT en relación con el programa “mejores servicios, más empleos” (3)	3	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Cooperación con la asociación pública-privada del PNUD para el medio ambiente urbano sobre asociaciones innovadoras para mejorar los servicios ambientales urbanos (2)	2	Conclusión prevista
15.25 c) i)	Servicios de asesoramiento para las instituciones nacionales de formación y fomento de la capacidad sobre adaptación de instrumentos, diseño y realización de actividades de capacitación y estrategias de fomento de la capacidad para fortalecer a las autoridades locales (15)	15	Conclusión prevista
15.25 c) i)	Prestación de apoyo técnico a la Alianza de Alcaldes y asociaciones de autoridades locales contra el VIH/SIDA en el examen de los marcos jurídicos e institucionales nacionales sobre el gobierno local y el VIH/SIDA y la elaboración de iniciativas de vivienda de base comunitaria para los huérfanos del VIH/SIDA	1	Conclusión prevista
15.25 c) i)	Actividades nacionales para la Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia, incluida la prestación de apoyo para el análisis de la situación, la creación de consenso, la planificación de las medidas, la presentación de la campaña a alto nivel y la aplicación de planes de acción (12)	12	Conclusión prevista

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido por decisión legislativa	Seminario nacional sobre administración y políticas relativas a la tierra para acelerar el crecimiento y la reducción de la pobreza, Nueva Delhi (India)	1	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Instrumentos para fomentar la participación de la mujer en la gobernanza local (10)	10	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Componente de capacitación sobre el agua para los proyectos de ciudades de Asia y África (8)	2	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Fomento de la participación de los jóvenes en la gobernanza urbana (10)	10	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Actividades en las ciudades del programa subregional “Ciudades sin barrios marginales”, incluida la prestación de apoyo para el análisis de la situación de las ciudades, la creación de consenso y la preparación y aplicación de planes de acción (12)	12	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Capacitación de los coordinadores del programa “Ciudades más seguras” y de funcionarios municipales con respecto al conjunto de instrumentos del programa en las tres regiones (3)	3	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Cursos prácticos con las instituciones urbanas nacionales para el fomento de la capacidad en la ordenación de la planificación ambiental (4)	4	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Integración de las funciones de apoyo, los conocimientos específicos y la elaboración de planes de estudios relacionados con la ordenación de la planificación ambiental en las instituciones urbanas de nivel nacional y subregional (3)	3	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Cursos prácticos regionales y nacionales de capacitación de capacitadores en funciones y competencias de los dirigentes (1); ii) colaboración entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil mediante la planificación participativa y la gestión de conflictos (1); iii) desarrollo económico local (1); iv) gestión financiera del gobierno local (1)	4	Conclusión prevista
15.25 c) ii)	Capacitación de los gobiernos nacionales y locales en la elaboración de políticas de asentamientos humanos para la reconstrucción de zonas afectadas por desastres naturales o causados por el hombre	1	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Cursos de formación sobre las leyes relativas a los terrenos urbanos patrocinados por el Lincoln Institute of Land Policy, en cooperación con el Instituto de Estudios sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, la Universidad Erasmus y la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra del ONU-Hábitat. Fecha del curso: 25 de septiembre a 4 de octubre de 2006	1	Conclusión prevista
15.25 c) iii)	Programas regionales sobre el abastecimiento de agua y el saneamiento en África y Asia, incluidos proyectos sobre el terreno (8)	8	Conclusión prevista
15.25 c) iii)	Proyectos de ordenación de la planificación ambiental y repetición de esos proyectos en apoyo de las autoridades locales para mejorar los servicios ambientales y la gestión del medio ambiente urbano (35)	25	Conclusión prevista
15.25 c) iii)	Proyectos para responder a desastres naturales y provocados por el hombre	1	Conclusión prevista

Sección 15 Asentamientos humanos

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.25 c) iii)	Formulación, ejecución, apoyo y evaluación de proyectos sobre ciudades más seguras (16)	16	Conclusión prevista
15.25 c) iii)	Proyectos de fomento de la capacidad en relación con el desarrollo económico local (5 ciudades)	5	Conclusión prevista
Subtotal subprograma 1		290	

2. Seguimiento del Programa de Hábitat

15.30 a) ii)	Reunión de expertos sobre la incorporación de la perspectiva de género en el marco del desarrollo municipal (1)	1	Conclusión prevista
15.30 b) i)	Registro de la experiencia adquirida en el uso de las mejores prácticas, las buenas políticas urbanas y la legislación apropiada (1)	1	Reclasificado en la categoría de publicaciones no periódicas
15.30 b) ii)	Estrategias nuevas e innovadoras para financiar mejoras en las viviendas de zonas urbanas de bajos ingresos (1)	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Publicación sobre la experiencia adquirida en la aplicación de las mejores prácticas en el ámbito de los medios de subsistencia y el empleo de los jóvenes (1)	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Guía sobre la construcción de viviendas de bajo costo para mujeres (1)	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Publicación sobre legislación y políticas urbanas que apoyan las metas pertinentes de los objetivos de desarrollo del Milenio (1)	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Plan para la potenciación de la juventud (1)	1	Conclusión prevista
15.30 b) ii)	Tema del ONU-Hábitat sobre el objetivo de desarrollo del Milenio relativo a los barrios de tugurios para el GNUM (1)	1	Concluido
15.30 b) ii)	Análisis de las tendencias relativas al objetivo de la Declaración del Milenio sobre los barrios marginales (1)	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/58/6, párr. 15.30 b) ii)	Evaluación de sistemas de financiación municipales para el suministro y la determinación de los precios de servicios municipales en la aplicación del Programa de Hábitat	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Aumento de la asignación de recursos para el desarrollo urbano en África: informe del Seminario Regional Africano sobre la mejora de la asignación de recursos para las ciudades a fin de reforzar su papel como motores del crecimiento económico y el desarrollo	1	Conclusión prevista
15.30 b) iii)	Actualización de la base de datos sobre los indicadores urbanos mundiales	1	Conclusión prevista
15.30 c) i)	Apoyo a determinados países en el examen de instituciones y sistemas de financiación de la vivienda	1	Conclusión prevista
15.30 c) i)	Apoyo a determinados países en el establecimiento de programas de microfinanzas	1	Conclusión prevista
15.30 c) i)	Apoyo a la potenciación de los jóvenes en el ámbito de los asentamientos humanos	1	Concluido
15.30 c) ii)	Curso práctico sobre reglamentos y ordenanzas urbanas para empresas del sector no estructurado (1)	1	Concluido
15.30 c) ii)	Seminarios regionales sobre reunión y análisis de datos urbanos para estadísticos empleados en las oficinas nacionales de estadística	1	Concluido

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Acto paralelo sobre políticas innovadoras para la economía urbana no estructurada, celebrado durante el Tercer Foro Urbano Mundial, 22 de junio de 2006, Vancouver (Canadá)	1	Conclusión prevista
Subtotal subprograma 2		18	
3. Cooperación técnica y regional			
15.34 a) ii)	Reuniones del Comité para la Campaña de Acción Regional en América Latina y el Caribe (2)	2	Concluido
15.34 a) ii)	Reuniones del Foro Iberoamericano de Mejores Prácticas (2)	2	Concluido
15.34 a) ii)	Reuniones de expertos sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la tenencia y la gobernanza urbana: elaboración de presupuestos participativos; financiación de viviendas sociales, cuestiones metropolitanas, cuestiones de gestión, planes de desarrollo local, seguridad urbana y mejora de los asentamientos (8)	8	Conclusión prevista
15.34 b) ii)	Enfoque de la potenciación en el marco de la comunidad (1)	1	Concluido
15.34 b) ii)	Ponencias destinadas al Comité para la Campaña de Acción Regional en América Latina y el Caribe y el Foro Iberoamericano de Mejores Prácticas (4)	4	Conclusión prevista
15.34 b) ii)	Financiación de viviendas en Europa oriental y en países de economía en transición (1)	1	Conclusión prevista
15.34 b) ii)	Política de vivienda en el Iraq (1)	1	Conclusión prevista
15.34 b) ii)	Estudios monográficos de las viviendas urbanas en 10 países de África (11 informes)	11	Concluido
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Proyecto de fortalecimiento del sector urbano	5	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	De los proyectos de cooperación técnica a las políticas nacionales	1	Conclusión prevista
15.34 b) iii)	Servicios de información, materiales y bases de datos sobre indicadores en las respectivas páginas web regionales (1)	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Informes de los administradores del Programa de Hábitat sobre los progresos realizados en la incorporación de las cuestiones urbanas a los MANUD y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y promoción de los programas mundiales del ONU-Hábitat	45	Conclusión prevista
15.34 c) ii)	Participación de las comunidades, gestión de actividades en caso de desastre y seguridad de la tenencia en países de África (3)	3	Conclusión prevista
15.34 c) ii)	Mejora de asentamientos (Bangladesh, Afganistán, Camboya, México); sistemas de información urbana (Panamá); microcréditos (Colombia); gestión urbana (Colombia, Sri Lanka); planificación urbana y reducción de la vulnerabilidad (Bolivia, Pacífico Meridional) (10)	10	Conclusión prevista
15.34 c) ii)	Capacitación de grupos en países de África sobre ciudades más seguras, reducción de la pobreza, gobernanza urbana, planificación del medio ambiente, abastecimiento de agua y saneamiento (16)	16	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Fomento de la capacidad del sector de la vivienda en el Iraq	14	Conclusión prevista

Sección 15 Asentamientos humanos

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.34 c) iii)	Proyectos de reconstrucción, gestión municipal, medio ambiente urbano y seguridad humana en países de Asia (10)	10	Conclusión prevista
15.34 c) iii)	Proyectos de reconstrucción en el Afganistán, Sierra Leona, Somalia, el Iraq y Serbia	5	Conclusión prevista
15.34 c) iii)	Proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento en países de Asia (Afganistán, Bangladesh, Myanmar, República Democrática Popular Lao y Timor-Leste) (5)	5	Conclusión prevista
15.34 c) iii)	Proyectos de reducción de la pobreza urbana, mejora de barrios marginales y desarrollo urbano en países de África (15)	15	Conclusión prevista
15.34 c) iii)	Proyectos de mejora de barrios marginales y desarrollo urbano en seis países y proyectos de reducción de la vulnerabilidad en cuatro países de América Latina (10)	10	Conclusión prevista
15.34 c) iii)	Alivio de la pobreza urbana, mejora de barrios marginales, financiación de la vivienda y seguridad de la tenencia en países de Asia y el Pacífico (10)	10	Conclusión prevista
15.34 c) iii)	Proyectos para ciudades sin barrios marginales en África, en cooperación con la Alianza de las Ciudades	12	Conclusión prevista
15.34 c) iii)	Vigilancia de los progresos y evaluación de las repercusiones en las estrategias para el desarrollo urbano en Mozambique y Egipto, en cooperación con la Alianza de las Ciudades	11	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Rehabilitación de instalaciones e infraestructuras comunitarias	3	Conclusión prevista
Añadido por decisión legislativa	Rehabilitación de escuelas y fomento de su capacidad de mantenimiento (programa para el Iraq de la División de Cooperación Técnica y Regional)	1	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Asistencia a los territorios palestinos ocupados	2	Conclusión prevista
Añadido a discreción del ONU-Hábitat	Proyectos de reconstrucción, gestión municipal, medio ambiente urbano y seguridad humana en países de África (10)	11	Conclusión prevista
15.34 c) iii)	Proyectos de reducción de la pobreza urbana, mejora de barrios marginales y desarrollo urbano en países de África	20	Conclusión prevista
Subtotal subprograma 3		240	

4. Financiación de los asentamientos humanos

15.40 a) ii)	Reuniones regionales para promover la elaboración participativa de medios e instrumentos que ayuden a movilizar capital nacional destinado a mejorar los barrios marginales, las viviendas y las infraestructuras conexas (2)	2	Conclusión prevista
15.40 a) ii)	Grupos de expertos ad hoc: reuniones sobre el papel que desempeñan los bancos internacionales de desarrollo, las instituciones financieras y los fondos de donantes en la utilización de recursos para movilizar capital nacional destinado a la construcción de viviendas y al desarrollo de infraestructura conexas (2)	2	Conclusión prevista
Arrastrado de A/58/6, párr. 15.39 a) iii)	Reuniones regionales para el desarrollo participativo de conjuntos de mejores prácticas e intervenciones para aliviar la pobreza fortaleciendo el sector financiero nacional para la vivienda y la infraestructura conexas	4	Conclusión prevista

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/60/6 y Corr.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
15.40 b) ii)	Informe sobre el sondeo efectuado entre los Estados Miembros y otras partes directamente interesadas respecto de la eficiencia y eficacia de la Fundación para el Hábitat (1)	1	Conclusión prevista
15.40 b) ii)	Informe conjunto del ONU-Hábitat y las instituciones financieras internacionales sobre las tendencias reinantes en el sector de los servicios financieros mundiales y las restricciones y oportunidades para la financiación de los asentamientos humanos (1)	1	Concluido
15.40 b) ii)	Memorandos de entendimiento y otros marcos de cooperación acordados con instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo, fondos internacionales de donantes y otras organizaciones de las Naciones Unidas (4)	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/58/6, párr. 15.39 b) ii)	Compendio de normas, procedimientos, constitución y estructura de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/58/6, párr. 15.39 b) ii)	Informe sobre las corrientes de capital nacional para la vivienda y la infraestructura conexas en determinados países en desarrollo	1	Conclusión prevista
15.40 c) iii)	Instrumentos financieros de ensayo sobre el terreno para movilizar capital nacional a fin de construir viviendas y desarrollar una infraestructura urbana conexas (5)	5	Conclusión prevista
Subtotal subprograma 4		18	
Total		566	